	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
Proceso de Contratacion: CM2-003-2025		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 26 DE DICIEMBRE DE 2025 — **ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN**

CONTRATO No: 00742 DE 2025 — **TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA**

CONTRATISTA: UT QUEBRADA ZAPATOCA

Nit o C.C. No. 901.958.628-5 — **No. DE INFORME: 6**

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

VALOR INICIAL: $ 531.524.353,00 — **VALOR ADICIONAL: 0**

PLAZO CONTRATO: SEIS (06) MESES — **PLAZO ADICIONAL: N/A**

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS

INTERVENTOR: CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JULIO DE 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE 2025		**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	**1.5 MESES**
FECHA DE REINICIO:	10 DE FEBRERO 2026		**TIEMPO DE PRORROGAS:**	**X**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**		**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	15 DE FEBRERO DE 2026

PERIODO DEL INFORME: **01 DE DICIEMBRE DE 2025 - 26 DE DICIEMBRE DE 2025**

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	**INTERVENTORIA**	**6**

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
1. Visita ocular y censo de usuarios El consultor ha dado terminado al proceso de campo realizando las correspondientes socializaciones con la comunidad, y adelantando el proceso en territorio de visitas a los predios y toma de censos. 2. Cargue información en el formato RURH Dentro del proceso de diligenciamiento del formato digital, se ha surtido el proceso del tramite siendo lo suficientemente completo y que la información recopilada satisface en todos los aspectos las necesidades del proceso. 3. FASE III. Proyecto de Distribución de Agua Elaboración del Proyecto de Distribución Avisos y Publicaciones Proyecto de Distribución Recepción y Trámite de Objeciones	$531,524,353.00	$0	$423,155,646.47	SEIS (06) MESES	CINCO (05) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS	97.00%	79.61%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHA DEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	Acta de Inicio	01/07/2025	96-44-101197892	31/12/2025	N/A	$ 531,524,353.00	N/A	N/A
2	Acta parcial N°1	22/10/2025	96-44-101197892	31/12/2025	$ 54,184,353.19	$ 477,339,999.81	N/A	$ 54,184,353.19
3	Acta parcial N°2	12/12/2025	96-44-101197892	31/12/2025	$ 368,971,293.28	$ 108,368,706.53	N/A	$ 423,155,646.47
4	Acta de suspensión	26/12/2025	96-44-101197892	15/02/2026	N/A	$ 108,368,706.53	N/A	$ 423,155,646.47

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

En el sexto mes de ejecución, la UT Quebrada Zapatoca terminó el desarrollo de la Fase III - Visita Ocular y actualización de los estudios de reglamentación e inicio con la ejecución de la Fase III - Proyecto de distribución de agua:

Radicacion de la FASE II. documento Fase II – Visita Ocular y actualización de estudios de reglamentación del contrato de consultoría N° 000742 de 2025.
Revisión y aprobación de la FASE III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUARevisión y aprobación del proyecto de Distribución
Radicacion de Acta parcial de pago No. 2
Solicitud de suspensión de los contratos de Interventoria y Consultoria (09 de diciembre de 2025)
Continuación de recepción de objeciones
Reunion de comité técnico
Formalización de acta de suspensión del objeto contractual (26 de diciembre de 2025)

Se aclara que en el informe de seguimiento e interventoria 16.5-PCT-008 correspondiente al mes 5 (noviembre) no se relacionó el pago del Acta Parcial No. 1, debido a un error involuntario de transcripción u omisión documental al momento de la elaboración del informe. No obstante, el trámite y pago correspondiente sí fueron efectuados conforme al desarrollo contractual y cuentan con los respectivos soportes.

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTOR

VoBo. EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Apoyo a la supervisión **Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ**
Ing. DIANA CECILIA SANTOS
Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

1. Radicacion Fase II



UT QUEBRADA ZAPATOCA
901958628-5

Bucaramanga, 01 de diciembre de 2025

UT-DAP-031-2025

Señora:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Representante Legal
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
Interventoría Contrato de Consultoría No. 00742-2025

Asunto: Entrega producto Fase II

Respetados señores:

Mediante la presente, nos permitimos hacer entrega formal del documento Fase II – Visita Ocular y actualización de estudios de reglamentación del contrato de consultoría N° 000742 de 2025.

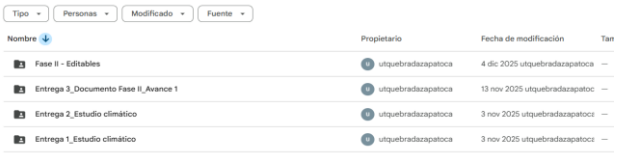
La documentación relacionada se encuentra disponible en la carpeta compartida a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hdUYdHtrNtOUaIqRX_ddYnVTHPETW?usp=sharing

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones o recomendaciones que se consideren pertinentes para continuar con el desarrollo exitoso del proyecto.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA



Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tan
Fase II - Editables	utquebradazapatoca	4 dic 2025	utquebradazapatoca
Entrega 3_Documento Fase II_Avance 1	utquebradazapatoca	13 nov 2025	utquebradazapatoc
Entrega 2_Estudio climático	utquebradazapatoca	3 nov 2025	utquebradazapatocz
Entrega 1_Estudio climático	utquebradazapatoca	3 nov 2025	utquebradazapatocz

3. Radicacion de acta parcial No.2



UT QUEBRADA ZAPATOCA
901958628-5

Bucaramanga, 05 de diciembre de 2025

UT-DAP-035-2025

Señor
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Representante Legal
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
Interventoría Contrato de Consultoría No. 00742-2025

Asunto: Presentación Acta Parcial No. 2 y Anexos – Contrato de Consultoría N.° 00742

Respetados señores:

Mediante la presente cumplo hago entrega de la documentación correspondiente para el Acta de recibo parcial No. 2, como se requiere en la factura electrónica de venta adjunta, se radica la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 368.971.293,25) NETO**, el cual está contemplado dentro del acta anexa. De esta manera, se reconoce que el porcentaje de ejecución física de la obra es del 75,00%, el valor de la presente acta corresponde al 40,42%, con este valor sobre el Negocio a una ejecución financiera del 75,00% del valor del contrato. Esta acta se hizo en base a la liquidación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

En cuanto a los documentos adjuntamos los siguientes documentos de nuestra competencia:

1. Oficio de Cumplimiento
2. Factura de venta No. [illegible]
3. Solicitud
4. Registro Único Tributario – RUT.
5. Copias personales del contratista y del Revisor CC.
6. Certificado de aportes parafiscales.
7. Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios
8. Pago de aportes correspondientes del contratista vinculado.
9. Copia del pago de aportes parafiscales del representante legal.
10. Informe ejecutivo y Anexos.
11. Informe de ejecución técnico, administrativo, contable y financiero (para ref).
12. Acta Parcial No. 2
13. Plan de Trabajo

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSD-pWQ2LmAqYYmVdpdcmMbnTmqn-m?usp=sharing

SALIZ MAYUD DE Martín Rodríguez
DIRECTOR(A)
Bucaramanga



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

MEMORANDO SPI_012.2025 - 11-12-2025 12:17

PARA: ESTHER LARROTA RODRIGUEZ
Tesorera CAS

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Acta de pago parcial No. 2 Contrato de Consultoría No. 00742 DE 2025.

FECHA: Diciembre 12 de 2025.

Cordial saludo.

Con el propósito de continuar con el trámite del pago correspondiente al contrato de consultoría N° 00742-2025 cuyo objeto es la de **"REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DE LA MICROCUENCIA HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER"**, proceso IDCCP 2025-05-000742, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)** y la **CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART**. En este contexto la supervisión e interventoría aprobó el **SEGUNDO PAGO**, correspondiente al 100.00% del valor total del contrato, EQUIVALENTE A TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($331.524.367,50) M/CTE, con este valor se llegaría a una ejecución financiera del 75.67% del valor de contrato.

Atentamente,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Línea Gratuita 018000917400 – contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: P-PCT-004
Versión: 01
Página: 1 de 7
Fecha de Aprobación: 13/12/2022

Proceso: Contratación — INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES

1. **Información General del Contrato**

CONTRATO No.:	00742 DE 2025
CONTRATISTA:	UT QUEBRADA ZAPATOCA
Nit o C.C. No.	901.958.628-5
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DE LA MICROCUENCIA HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER
VALOR INICIAL:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO CONTRATO:	180 DE (06) MESES
FECHA DE INICIO:	01/07/2025
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01/07/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIO	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	NO APLICA
VALOR A PAGAR:	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE
ACTA A PAGAR:	2
PAGO No.:	02

2. **Información Financiera del Contrato**

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00	
VALOR PAGO ACTA(S) ACTA PARCIAL No. 2:		$ 368.971.293,25
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL No. 2 (% de Anticipo Inicial):		$54.184.353,19
VALOR POR EJECUTAR		$ 108.368.706,03

2. TOTAL DE CENSOS REALIZADOS - VISOR ARCGIS



Solicitud de suspensión



INGENIART

CIIU 9312 No. CIF C 902 823 002

San Gil, 01 de diciembre de 2025.

Señores
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil – Santander

ASUNTO: Solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. 00742-2025 y Contrato de Interventoría No. 00743-2025

En mi calidad de representante legal de la Interventoría del Contrato No. 00743-2025, con cumplimiento de las funciones dispuestas en el manual de procesos constituyó el contrato de Consultoría No. 00742-2025, respetuosamente informo a ustedes lo siguiente:

En fecha 01 de diciembre de 2025, el contratista UT Quebrada Zapatoca, mediante comunicación escrita, solicitó la suspensión del contrato de consultoría No. 00742-2025, con el fin de llevar a cabo la socialización del proyecto en dos talleres de apoyo, de manera que, mediante su aprobación, se pueda dar cumplimiento a la actividad contractual de socialización del proyecto. Esta actividad hace parte del alcance y constituye un interés administrativo que no admite la falta o los entendidos propios de la consultoría a cuyo derecho dispone exclusivamente de la entidad legítima establecida por la ley.

La interventoría verificó que:

1. El proceso de distribución de documentos y el borrador de resolución fueron aprobados por mesa técnica del 27 de noviembre de 2025 (Radicado 20192025-002-000 del 28 de diciembre de 2025).
2. El oficio propone de distribución se sujeta de los predecesores exigidos en otro parágrafos de manera de negociar.

Una vez recibido la solicitud, esta interventoría verificará procedimiento la suspensión, asumió que la entidad debe realizar y el cumplimiento adicional que la ley exige de los contratos para tramite en el marco de la normatividad ambiental.

Por lo anterior, se remite a dentro y negociará, acerca a la suspensión solicitar la suspensión del Contrato de Interventoría No. 00743-2025, por el mismo periodo aprobado para la consultoría, el cual, a la fecha, se encuentra en ejecución. Lo anterior de dicho, garantizando la coherencia contractual y administrativa entre ambos contratos.

Agradezcamos la atención prestada y quedamos atentos a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,

Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio – INGENIART
CC No. 37.566.000 de Socorro
Tel. 3165388001
Correo: corporacion.ingeniart@gmail.com



INGENIART

Asunto: Aprobación de borrador Resolución y cuadro de distribución FASE II- PROYECTO DE REPRODUCCIÓN DE AGUA

La Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiental y Territorio – INGENIART, en su calidad de contratista de interventoría, se permite comunicar formalmente la **aprobación del borrador Resolución y cuadro de distribución**, entregados por el consultor UT QUEBRADA ZAPATOCA.

Con sus cordiales de conclusión técnica y documentos de la interventoría recibidos por el consultor, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y normativos establecidos.

En consecuencia, se emite a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para la publicación y socialización al proceso.

Reiteramos nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional que la Corporación considere para brindar un mayor de los compromisos.

Agradecemos su atención. Cordialmente,

Sandra Judith Castillo Patiño
Representante Legal
Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiental y Territorio – INGENIART
CC No. 37.566.000 de Socorro
Tel. 3165388001
Correo: corporacion.ingeniart@gmail.com



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: P-PCT-004
Versión: 01
Página: 1 de 7
Fecha de Aprobación: 13/12/2022

Proceso: Contratación — **ACTA PARCIAL**

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No.00742-2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA	00742 DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	890.201.453-0
CONTRATISTA	UT QUEBRADA ZAPATOCA
NIT	901.958.628-5
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 1.098.654.321 DE BUCARAMANGA
INTERVENTORÍA	CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT	830.010.012-2
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	37.566.000 DE SOCORRO
OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DE LA MICROCUENCIA HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER"
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($331.524.353,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	01/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

En la ciudad de Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las partes intervinientes en el presente contrato, contando con lo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°1

PERIODO:

01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

JULIO, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 5
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
5. Actividades técnicas realizadas 9
5.1. Localización del cuerpo de agua 9
5.1.1. Recopilación de información existente 10
5.2. Recopilación de redes hidrometereológicas 14
5.3. Recopilación de información de cartografía base 14
5.4. Identificación preliminar de usuarios 14
5.5. Revisión de conflictos del recurso hídrico 15
5.6. Aviso de declaratoria 15
Conclusiones 19

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca. 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca. 7
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Revisión de documentación existente. 11
Tabla 5. Objetivos y metas propuestos. 16
Tabla 6. Profesional vinculado 17
Tabla 7. Avance Financiero – Mes 1 18

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 8
Ilustración 2. Evidencia – revisión expedientes CAS 10

Lista de anexos

Link de carpeta drive con la consolidación de los productos de la Fase 1: https://drive.google.com/drive/folders/1d3aMW4awN3g9sKU0uOReUQQkpRYbV8rH?usp=sharing

Introducción

Los estudios para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios en la jurisdicción del municipio de Zapatoca - Santander, es la estrategia que permite establecer el aprovechamiento y conservación del recurso hídrico y sus potencialidades, en armonía con las actividades del hombre, con la finalidad de propiciar un desarrollo integral.

La reglamentación del uso, beneficio y goce de las aguas de uso público, es un componente fundamental en el ordenamiento de las cuencas, encaminada a la organización, administrativa, técnica y legal del recurso hídrico, en armonía con las condiciones del recurso, disponibilidad, estructura socio-económico, usuarios beneficiarios y nivel de producción. Además, ofrece a la comunidad posibilidades de optimizar el aprovechamiento del recurso mediante la implementación del plan de pequeñas obras hidráulicas de captación, control, almacenamiento, reparto y distribución para el uso racional del agua, a efectos de maximizar el desarrollo rural de las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto.

La población objetivo principalmente son los usuarios de las aguas de la microcuenca de la quebrada Zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, como Autoridad Ambiental Competente, ha adelantado los procesos de priorización de cuencas para la ordenación y reglamentación de las mismas. Dentro de este marco metodológico ha iniciado los procesos de implementación de los instrumentos orientados al control de la demanda y el mejoramiento de la calidad de recursos hídricos en su área de jurisdicción. Por lo anterior, se ha proyectado dentro del Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad - PAC 2024 – 2027, realizar la reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces, dentro del Programa Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203); por lo anterior; para el año 2025, se proyecta los estudios para la reglamentación de la quebrada Zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander.

La reglamentación de corrientes es el mecanismo establecido por la ley para obtener una mejor distribución de las aguas de una corriente, cuando los usos y cantidades

aprovechadas pueden poner en riesgo el acceso equitativo a ella por parte de todos los usuarios. La reglamentación de las aguas permite realizar la distribución del agua de acuerdo a la disponibilidad, al reparto actual, a las necesidades de predios que las utilizan y de aquellos que puedan aprovecharlas.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander. Este informe consolida el avance de las labores técnicas, administrativas y de coordinación ejecutadas durante el periodo evaluado, dando cuenta de los procedimientos aplicados, los resultados obtenidos y las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas contractuales.

1. Objetivo.

Presentar de manera detallada y ordenada el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo de referencia, en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el desarrollo de las etapas previstas para la elaboración de los estudios soporte de la reglamentación del uso de las aguas de la Quebrada Zapatoca y sus tributarios.

2. Alcance.

El presente informe mensual corresponde al desarrollo de las actividades contempladas en la Fase I – Declaratoria y actividades previas del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, en la cual se han ejecutado labores de revisión, organización y análisis de la información secundaria disponible, proveniente de fuentes oficiales y documentos técnicos relacionados con la Quebrada Zapatoca y sus tributarios. Durante este periodo no se han realizado actividades de campo, dado que el enfoque se ha centrado en la recopilación, clasificación y sistematización de insumos documentales, así como en la planeación metodológica y logística para las etapas posteriores del contrato, asegurando la base

técnica necesaria para el desarrollo de los estudios soporte que sustentan la reglamentación del uso de las aguas en la jurisdicción establecida

3. Localización del proyecto.

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la unidad hidrográfica de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta unidad hidrográfica hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca.

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso

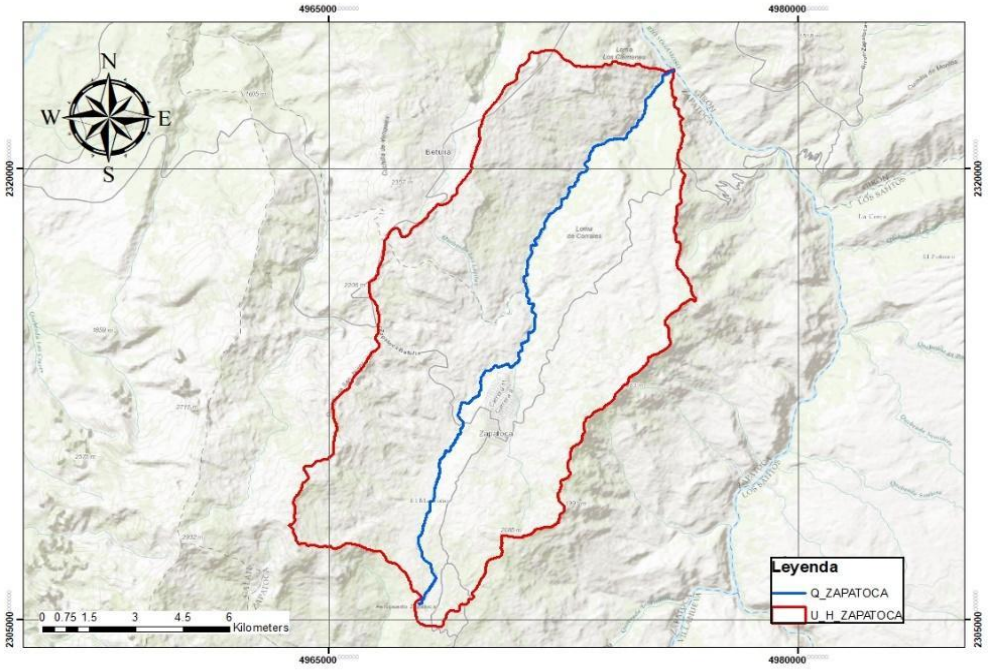
En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada La Cañada, y en la Figura 1 la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca.

NOM_DEP	*NOMB_MPIO*	*CODIGO_VER*	*NOMBRE_VER*	*FUENTE*	*AREA_KM2_TOTAL*	*AREA_KM2_UH*	*% DE OCUPACION DE LA VEREDA*	*% DE OCUPACION EN LA UH*
SANTANDER	ZAPATOCA	68895020	MONTENEGRO	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895003	COSCAL	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895001	LAS PUENTES	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895005	CUCHILLA DE SAN PABLO	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895002	LAS FLORES	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895023	PIEDRA BLANCA	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895019	PARAMITO	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895025	BELLAVISTA	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895022	SAN JAVIER	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895018	SANTA ROSA	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895016	LA CACICA	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895021	CARRIZAL	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895013	SAN ISIDRO	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
SANTANDER	ZAPATOCA	68895012	CHOCOA	CAS	65.361	0.248	0.379807%	0.18%
SANTANDER	BETULIA	68092033	UNIÓN DEL SUR	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
SANTANDER	BETULIA	68092032	UNIÓN DEL NORTE	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
SANTANDER	BETULIA	68092025	SAN GERÓNIMO	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
SANTANDER	BETULIA	68092007	CHIMITA	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
SANTANDER	BETULIA	68092009	EL CENTRO	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			CENTRO POBLADO ZAP.		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC.

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca.



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso

4. Información general del proyecto.

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025.

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander
Tipo de contrato:	Consultoría
Valor inicial:	$ 531.524.353,00
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve
Nit:	901.958.628-5

Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$0.00
TOTAL:	0,0%	$0.00

5. Actividades técnicas realizadas.

Durante el primer mes de ejecución del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, el equipo técnico de la Unión Temporal Quebrada Zapatoca concentró sus esfuerzos en la consolidación de los productos correspondientes a la Fase I – Declaratoria y actividades previas, los cuales constituyen la base técnica y administrativa para el desarrollo integral del proyecto. De acuerdo con el cronograma proyectado, durante el mes de julio estaba prevista la culminación de la totalidad de los productos de esta fase; no obstante, el inicio de las actividades previstas estuvo condicionado a la expedición de la Declaratoria, formalizada mediante la Resolución No. 000497 del 17 de julio de 2025, “Por medio de la cual se ordena de oficio realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada Zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca”. Este acto administrativo, emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, reviste especial importancia al constituir el fundamento legal e institucional que habilita la ejecución de las acciones previstas en el contrato, asegurando su alineación con el marco normativo y los procedimientos establecidos para la reglamentación del recurso hídrico.

5.1. Localización del cuerpo de agua.

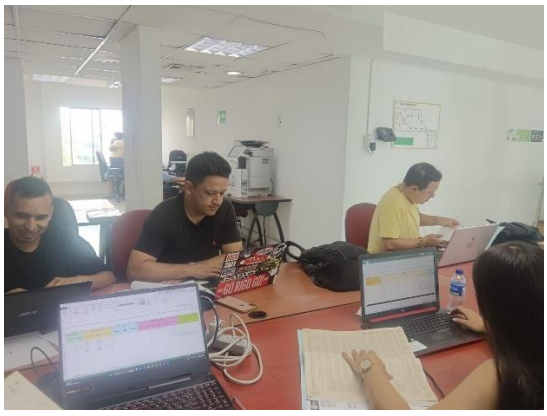
La Unión Temporal Quebrada Zapatoca realizó la ubicación de la Quebrada Zapatoca y la red de drenaje aferente en cartografía oficial a escala 1:25.000, como mínimo. Posteriormente, delimitó la corriente objeto de reglamentación y armonizó su codificación de acuerdo con lo establecido en el mapa de zonificación hidrográfica nacional del IDEAM (2013), a nivel de subzona hidrográfica, continuando —si procedía— con la codificación para los niveles subsiguientes, en concordancia con lo definido en el POMCA.

5.1.1. Recopilación de información existente.

La Unión Temporal Quebrada Zapatoca desarrolló durante el mes de julio de 2025 un trabajo exhaustivo orientado a la recopilación y análisis de información secundaria necesaria para la estructuración de los estudios soporte. Este proceso incluyó la consulta detallada de bases de datos institucionales, la revisión de registros históricos y el análisis de documentos oficiales provenientes de entidades gubernamentales, autoridades ambientales y organismos técnicos con competencia en la gestión del recurso hídrico.

De igual manera, entre los días 18 de julio de 2025 y del 21 al 23 de julio de 2025, el equipo técnico llevó a cabo la revisión física de expedientes disponibles en la sede de apoyo regional de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, correspondientes al área de influencia del proyecto. Dichos expedientes comprenden información relevante de las veredas Las Puentes, Piedra Blanca, Las Flórez, Paramito, La Cacica, Santa Rosa, Carrizal, San Isidro y Chimita, en el municipio de Zapatoca, así como de las veredas Unión del Sur y Unión del Norte, en el municipio de Betulia. Esta labor permitió consolidar un insumo técnico fundamental que servirá como referencia para el análisis y la formulación de los productos contemplados en las fases posteriores del contrato.

Ilustración 2. Evidencia – Revisión de expedientes CAS.





En la Tabla 4 se presenta la información revisada, la cual constituyó la base para la consolidación del presente producto.

Tabla 4. Revisión de documentación existente.

ID	Documento / Título Oficial	Tipo de Documento	Entidad Emisora	Año de Expedición	Objeto / Descripción	Observaciones
1	Resolución conjunta CAS No. 000835 y CDMB No. 1183	Resolución	CAS – CDMB	23/10/2018 y 19/11/2018	Aprueba el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Sogamoso (Cód. 2405).	Marco normativo principal para la gestión de la cuenca.
2	Plan Estratégico Macrocuenca Magdalena-Cauca	Plan estratégico	Unión temporal Macrocuencas Magdalena – Cauca y Caribe – MinAmbiente		Instrumento de planificación para la gestión integral de la macrocuenca.	Referencia de lineamientos nacionales.
3	Contrato de Consultoría No. 004-00514-2027	Contrato de consultoría	Unión temporal Ambiente 2017 -CAS	2018	Informe estado planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV's e Informe cumplimiento objetivos de calidad	Documento técnico base.
4	Contrato de Consultoría No. 00854-2024	Contrato de consultoría	CAS	2024	Estudio para establecer metas globales e individuales de carga contaminante y calcular la Tasa Retributiva (TR) 2025-2029.	Herramienta para gestión de vertimientos y control de calidad de agua.
5	Esquema de Ordenamiento Territorial de Betulia – Acuerdo Municipal N° 027	Acuerdo municipal	Concejo Municipal de Betulia	2017	Adopción del EOT del municipio.	Define uso del suelo y ordenamiento local.
6	Acuerdo 008 de 2019	Acuerdo municipal	Alcaldía municipal de Zapatoca	2019	Apoyo técnico para la revisión excepcional de los esquemas de ordenamiento de los municipio de Zapatoca, Betulia y el plan de ordenamiento territorial del	

					municipio de San Vicente de Chucurí, localizados en la zona del embalse del proyecto hidroeléctrico Sogamoso	
7	Acuerdo No. 090-2024	Acuerdo	CAS	2024	Modifica Acuerdo No. 068 de 20027, estableciendo objetivos de calidad de ocho cuencas en la jurisdicción CAS.	Relacionado con metas de reducción de contaminación.
8	Acuerdo No. 068-2007	Acuerdo	CAS	2007	Establece objetivos de calidad de ocho cuencas de la jurisdicción CAS.	Norma de referencia para control de vertimientos.
9	Acuerdo No. 00007-05 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2005	Declara y alindera el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables de la Serranía de los Yariguíes.	Área protegida con incidencia en la cuenca.
10	Acuerdo No. 254 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2014	Precisa cartografía del DRMI Serranía de los Yariguíes.	Complementa delimitación del acuerdo 00007-05.
11	Acuerdo No. 180 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2011	Homologa la denominación de área protegida declarada por el Acuerdo 00007-05.	Actualización administrativa.
12	Plan de Desarrollo Municipal “Betulia Avanza” 2024-2027	Plan de desarrollo	Alcaldía de Betulia	2024	Documento programático de desarrollo municipal.	
13	Proyecto de Plan de Desarrollo “Zapatoca Hechos para la Gente” 2024-2027	Plan de desarrollo	Alcaldía de Zapatoca	2024	Proyecto de plan municipal.	
14	Ficha técnica del municipio de Zapatoca	Documento técnico	DANE	2018	Información estadística general del municipio.	

15	Ficha técnica del municipio de Betulia	Documento técnico	DANE	2018	Información estadística general del municipio.	
16	Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH),	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
17	Registro Único de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH.	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
18	Base de datos de liquidaciones de concesiones de agua	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
19	Base de datos suministrada por la subdirección de planeación	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	

Fuente: Adaptación propia.

5.2. Recopilación de redes hidrometereológicas.

Se elaboró un inventario de las estaciones hidrológicas, climatológicas y de calidad de agua que inciden en la cuenca de la corriente objeto de reglamentación. Esta información resulta esencial, ya que constituye la base para la determinación de caudales y la estimación de la oferta hídrica de la quebrada, elementos clave para una gestión eficiente del recurso, la adecuada distribución de los caudales y la conservación sostenible del agua.

La revisión de bases de datos del IDEAM permitió identificar diversas estaciones hidrometeorológicas en municipios del área de influencia, incluyendo Zapatoca, Betulia, Girón, Piedecuesta, Tona, Charalá y Los Santos, correspondientes a categorías como pluviométricas y climáticas, algunas con registros en tiempo real. Esta información constituye una base preliminar para el diseño del componente climático e hidrológico del estudio; sin embargo, se requiere un análisis más detallado sobre la cobertura temporal y espacial, así como la calidad de los datos. Se evidenció que los puntos de monitoreo de agua superficial corresponden principalmente a mediciones puntuales y no a estaciones permanentes, lo que limita su uso para análisis de tendencias. Se recomienda, en etapas posteriores, gestionar información complementaria con autoridades ambientales (CDMB, CAS), usuarios significativos y alcaldías locales para ampliar y enriquecer el acervo de datos disponibles.

5.3. Recopilación de información de cartografía base.

Se recopiló, estructuró y entregó la cartografía base de la unidad hidrográfica de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, a partir de información oficial del IGAC y la CAS, empleando datos a escala 1:25.000 o de mayor detalle. La cartografía incluyó red hidrográfica, curvas de nivel, coberturas del suelo, red vial, límites administrativos y centros poblados, organizada en formatos shapefile y geodatabase conforme a los estándares técnicos establecidos.

5.4. Identificación preliminar de usuarios.

En el marco de la Etapa 1, se realizó la revisión documental de los expedientes físicos disponibles en la CAS, la información registrada en el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) y demás insumos suministrados por la Autoridad Ambiental, con el fin de

identificar de forma preliminar los usuarios del recurso hídrico presentes en el área de influencia de la quebrada Zapatoca. Esta información permitió establecer una línea base para los estudios soporte de la reglamentación del uso de las aguas en la corriente y sus tributarios. Durante este proceso se compararon los datos obtenidos del censo, los expedientes y la base SIRH, evidenciando diferencias en cobertura y actualización, lo que resalta la necesidad de verificación en campo (Etapa 2). Posteriormente, las Etapas 2 y 3 comprendieron la definición de la estrategia de intervención, el levantamiento de información en campo, la caracterización de usuarios y el diligenciamiento de datos en el formato RURH, insumos clave para la gestión, control y vigilancia del recurso hídrico. Finalmente, en la Etapa 4 se consolidaron los resultados en informes estructurados, asegurando la trazabilidad y cumpliendo con los estándares técnicos establecidos por la Autoridad Ambiental competente.

5.5. Revisión de conflictos del recurso hídrico.

El análisis de los conflictos derivados del uso del recurso hídrico sobre los cuerpos de agua involucrados en el ordenamiento, se realizó a partir de la base de datos o registro de peticiones, quejas y reclamos consolidados de los últimos cinco años y disponible en la Autoridad Ambiental competente. Asimismo, se consideran los casos en los que la comunidad ha ejercido oposición, en el marco del artículo 2.2.3.2.9.7., del Decreto 1076 de 2015.

5.6. Aviso de declaratoria.

En cumplimiento de la Resolución Conjunta CAS No. 000835 del 23 de octubre de 2023, la CAS ordenó adelantar la reglamentación de la quebrada Zapatoca, realizando con al menos diez (10) días de anticipación las publicaciones exigidas: fijación de la providencia en lugares públicos de la CAS y la Alcaldía, avisos en el periódico de mayor circulación.

6. Cumplimiento de indicadores.

A continuación, se detalla el estado de avance en el cumplimiento de las metas e indicadores definidos.

Tabla 5. Objetivos y metas propuestos.

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	CUMPLE
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	CUMPLE
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	CUMPLE

En relación con el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, se destaca que, si bien se ha dado cumplimiento a la entrega, a satisfacción, de los productos establecidos para la Fase I, la UT Quebrada Zapatoca reconoce el retraso registrado en la ejecución de algunas actividades. No obstante, reitera su compromiso de implementar las acciones necesarias para optimizar los procesos y recuperar el tiempo pendiente, de manera que se cumpla con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo.

7. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de julio.

Tabla 6. Profesional vinculado

Profesional	Cédula	Cargo
Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental
Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología
Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativa
Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría

8. Avance financiero

A corte del 31 de julio de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 1, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 7. Avance Financiero – Mes 1

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER										
ACTIVIDADES FASE 1	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DURACIÓN (DÍAS)**	**VALOR ACTIVIDAD**	**% EJECT.**	**VALOR EJECUTADO**	**JULIO**			
FASE I. DECLATARIA Y ACCIONES PREVIAS							**S1**	**S2**	**S3**	**S4**
Documento de análisis de información existente.	martes, 1 de julio de 2025	domingo, 13 de julio de 2025	12	$ 10.118.459,98	100,0%	$ 10.118.459,98				
Documento de recopilación de información hidrometeorológica.	lunes, 7 de julio de 2025	domingo, 20 de julio de 2025	13	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99				
Documento y GDB base cartográfica.	lunes, 7 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	24	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99				
Documento de identificación preliminar de usuarios.	lunes, 14 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	17	$ 15.177.689,97	100,0%	$ 15.177.689,97				
Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico.	lunes, 14 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	17	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99				
Plan operativo.	martes, 1 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	30	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99				
VALOR TOTAL FASE 1				**$ 45.533.069,91**		**$ 45.533.069,91**				

Conclusiones

- Durante el periodo evaluado, la UT Quebrada Zapatoca cumplió a satisfacción con la entrega de los productos previstos para la Fase I, conforme a los requerimientos técnicos establecidos.
- Se identificó un retraso en el avance de ciertas actividades, el cual ha sido reconocido por la UT y será atendido mediante acciones orientadas a optimizar la ejecución y recuperar el tiempo pendiente.
- Se mantiene la disponibilidad de recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos del proyecto.
- La coordinación con la CAS y demás actores involucrados ha permitido avanzar de manera ordenada en las actividades previstas, asegurando la calidad de los entregables.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°2

PERIODO:

01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

AGOSTO, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 5
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 8
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 8
5.1.1. Fase I - Declaratoria y actividades previas 8
Revisión de conflictos del recurso hídrico 15
Plan Operativo 15
Declaratoria y aviso 16
Mapa Inicial de Usuarios del recurso hídrico 16
5.1.2. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 18
Socialización inicial 18
Visita Ocular 19
Toma de muestras para la determinación de la calidad del agua 21
5.2. Actividades Administrativas 25
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 26
5.2.2. Garantías 26
5.2.3. Reuniones realizadas 27
5.3. Cumplimiento de indicadores 28
5.4. Informe financiero 30
5.5. Avance financiero 31
Conclusiones 33

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Revisión de documentación existente 10
Tabla 5. Profesional vinculado período Agosto – Septiembre de 2025 26
Tabla 6. Control de pólizas según acta de inicio 26
Tabla 7. Reuniones realizadas – mes de agosto 27
Tabla 8. Objetivos y metas propuestos 28
Tabla 9. Soporte presupuestal 30
Tabla 10. Balance financiero 30
Tabla 11. Avance Financiero – Mes 2 31

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 7
Ilustración 2. Mapa Inicial de Usuarios del recurso hídrico 17
Ilustración 3. Socialización inicial – Zapatoca 18
Ilustración 4. Socialización 25 de agosto - Betulia 19
Ilustración 5. Flyer inicio de trabajo de campo 20
Ilustración 5. Puntos de muestreo 22
Ilustración 6. Evidencia de toma de muestras 23

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las acciones ejecutadas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025. En este mes de ejecución, el contratista adelantó actividades correspondientes a la Fase I – Declaratoria y actividades previas, y a la Fase II – Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación.

En la Fase I se realizaron ajustes y subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de los productos entregados. En la Fase II se dio inicio a las visitas de campo, incluyendo la toma de muestras para el análisis de la calidad del agua en diferentes puntos de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, como parte de la construcción de la línea base técnica del proyecto.

Estas acciones, complementadas con las gestiones administrativas y de control, permiten avanzar de manera ordenada en la generación de insumos confiables que respaldan el proceso de reglamentación del uso y goce de las aguas en la jurisdicción establecida.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas

agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

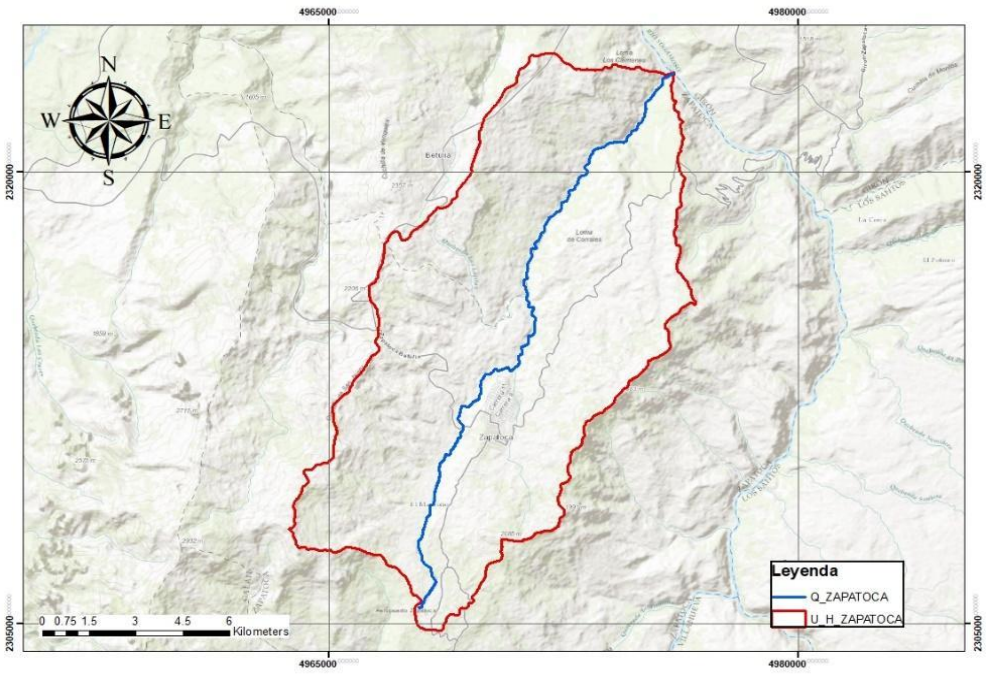
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	***Municipio***	***Código de verificación***	***Vereda***	***Fuente***	***Área Total Km²***	***Área Unidad Hidrográfica Km²***	***% de ocupación de la vereda***	***% De ocupación en la uh***
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%

Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC, 2017

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025	
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025	
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander	
Tipo de contrato:	Consultoría	
Valor inicial:	$ 531.524.353,00	
Plazo inicial:	Seis (06) meses	
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025	
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025	
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca	
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve	
Nit:	901.958.628-5	
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$0.00
TOTAL:	0,0%	$0.00

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en la consolidación de las fases I y II del proyecto, los cuales se describen a continuación:

5.1.1. Fase I - Declaratoria y actividades previas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, la consultoría realizó la entrega del producto correspondiente a la **Fase I – Declaratoria y actividades previas**, el día 13 de agosto. Posteriormente, el 26 de agosto se recibieron observaciones por parte

de la interventoría, las cuales fueron objeto de análisis en una reunión sostenida el 28 de agosto entre la consultoría y la interventoría, con el propósito de evaluar de manera detallada cada uno de los comentarios allegados. Finalmente, se programó para el 1 de septiembre nuevamente la entrega del producto de la Fase I debidamente subsanado.

A continuación, se presenta el detalle estructurado de las labores desarrolladas respecto a la consolidación de cada uno de los componentes que hacen parte de la Fase I del proyecto.

Localización del cuerpo de agua

Se ubicó la Quebrada Zapatoca y su red de drenaje aferente empleando cartografía oficial, con escala mínima 1:25.000. Se delimitó la corriente objeto de reglamentación y se armonizó su codificación conforme al Mapa de Zonificación Hidrográfica Nacional (IDEAM, 2013), adoptando la codificación a nivel de subzona hidrográfica y, cuando procedió, para niveles subsiguientes, en concordancia con lo establecido en el POMCA.

Recopilación de información existente

Se realizó un trabajo exhaustivo de recopilación y análisis de información secundaria, mediante la consulta de fuentes institucionales y expedientes históricos.

- **Fuentes consultadas:** 21 documentos y bases (ver Tabla 4), incluyendo resoluciones, planes, acuerdos municipales, estudios técnicos, fichas DANE y bases de datos institucionales (SIRH, RURH, liquidaciones, expedientes físicos, entre otras).
- **Resultados:** identificación de la situación socio-económica del área, características de calidad del agua, demanda y oferta hídrica, puntos de agua subterránea, registro de eventos hidrometeorológicos, vulnerabilidad frente a eventos torrenciales, cobertura y uso del suelo, zonificación ambiental, entre otros.

Tabla 4. Revisión de documentación existente

ID	Documento / Título Oficial	Tipo de Documento	Entidad Emisora	Año de Expedición	Objeto / Descripción	Observaciones
1	Resolución conjunta CAS No. 000835 y CDMB No. 1183	Resolución	CAS - CDMB	23/10/2018 y 19/11/2018	Aprueba el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Sogamoso (Cód. 2405).	Marco normativo principal para la gestión de la cuenca
2	Plan Estratégico Macrocuenca Magdalena-Cauca	Plan estratégico	Unión temporal Macrocuencas Magdalena – Cauca y Caribe - MinAmbiente		Instrumento de planificación para la gestión integral de la macrocuenca.	Referencia de lineamientos nacionales
3	Contrato de Consultoría No. 004-00514-2027	Contrato de consultoría	Unión temporal Ambiente 2017 - CAS	2018	Informe estado planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV's e Informe cumplimiento objetivos de calidad	
4	Contrato de Consultoría No. 00854-2024	Contrato de consultoría	CAS	2024	Estudio para establecer metas globales e individuales de carga contaminante y calcular la Tasa Retributiva (TR) 2025-2029.	.
5	Esquema de Ordenamiento Territorial de Betulia – Acuerdo Municipal N° 027	Acuerdo municipal	Concejo Municipal de Betulia	2017	Adopción del EOT del municipio.	Define uso del suelo y ordenamiento local.
6	Acuerdo 008 de 2019	Acuerdo municipal	Alcaldía municipal de Zapatoca	2019	Revisión excepcional de los esquemas de ordenamiento de los municipios de Zapatoca, Betulia y el plan de	

					ordenamiento territorial del municipio de San Vicente de Chucurí, localizados en la zona del embalse del proyecto hidroeléctrico Sogamoso	
7	Acuerdo No. 090-2024	Acuerdo	CAS	2024	Modifica Acuerdo No. 068 de 20027, estableciendo objetivos de calidad de ocho cuencas en la jurisdicción CAS.	Relacionado con metas de reducción de contaminación.
8	Acuerdo No. 068-2007	Acuerdo	CAS	2007	Establece objetivos de calidad de ocho cuencas de la jurisdicción CAS.	Norma de referencia para control de vertimientos.
9	Acuerdo No. 00007-05 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2005	Declara y alindera el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables de la Serranía de los Yariguíes.	Área protegida con incidencia en la cuenca.
10	Acuerdo No. 254 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2014	Precisa cartografía del DRMI Serranía de los Yariguíes.	Complementa delimitación del acuerdo 00007-05.
11	Acuerdo No. 180 – DRMI Serranía de los Yariguíes	Acuerdo	CAS	2011	Homologa la denominación de área protegida declarada por el Acuerdo 00007-05.	Actualización administrativa.
12	Plan de Desarrollo Municipal “Betulia Avanza” 2024-2027	Plan de desarrollo	Alcaldía de Betulia	2024	Documento programático de desarrollo municipal.	
13	Proyecto de Plan de Desarrollo “Zapatoca Hechos para la Gente” 2024-2027	Plan de desarrollo	Alcaldía de Zapatoca	2024	Proyecto de plan municipal.	

14	Ficha técnica del municipio de Zapatoca	Documento técnico	DANE	2018	Información estadística general del municipio.	
15	Ficha técnica del municipio de Betulia	Documento técnico	DANE	2018	Información estadística general del municipio.	
16	Informe estado planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	Documento técnico	CAS	2024	Establece las metas globales e individuales de carga contaminante para calcular la tasa retributiva (TR) por vertimientos a las subzonas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS para el quinquenio 2025-2029”.	
17	Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH),	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
18	Registro Único de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
19	Liquidaciones de concesiones de agua	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
20	Datos de la subdirección de planeación	Base de datos	CAS	2025	Información suministrada por la CAS	
21	Expedientes físicos de la CAS, de la Regional Enlace, San Gil	Expedientes físicos	CAS		Información suministrada por la CAS	

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Recopilación de redes hidrometereológicas

Se elaboró un inventario de las estaciones hidrológicas, climatológicas y de calidad de agua que inciden en la cuenca de la corriente objeto de reglamentación mediante la consulta de fuentes oficiales como la CAS y el IDEAM, y plataformas complementarias como el SIRH y el sistema de monitoreo de calidad del agua.

La revisión de bases de datos del IDEAM permitió identificar diversas estaciones hidrometeorológicas en municipios del área de influencia, incluyendo Zapatoca, Betulia, Girón, Piedecuesta, Tona, Charalá y Los Santos, correspondientes a categorías como pluviométricas y climáticas, algunas con registros en tiempo real. Esta información constituye una base preliminar para el diseño del componente climático e hidrológico del estudio.

Recopilación de información de cartografía base

Se recopiló, estructuró y entregó la cartografía base de la unidad hidrográfica de la Quebrada Zapatoca y sus tributarios, con información oficial del IGAC y la CAS (escala 1:25.000 o más detallada). La cartografía entregada comprende: red hidrográfica, curvas de nivel, coberturas del suelo, red vial, límites administrativos y centros poblados, organizada en shapefiles y geodatabase conforme a estándares técnicos.

Identificación preliminar de usuarios

Se efectuó un proceso integral de identificación y depuración de usuarios a partir de cuatro fuentes principales provistas por la CAS. El procedimiento incluyó revisión documental, cruce de bases y depuración de duplicidades.

Revisión de expedientes físicos en la CAS

- Expedientes analizados: 101 expedientes físicos (archivo sede y regional enlace).
- Tipología: 6 expedientes de personas jurídicas (5 privadas y 1 pública — acueducto municipal); 95 expedientes de personas naturales (78 en Zapatoca, 17 en Betulia).

- Usos identificados: consumo humano (población permanente y transitoria), riego, abrevaderos y piscicultura. Se estimó atención a 487 personas permanentes y 324 personas transitorias vinculadas a estos expedientes.
- Vigencia: 23 expedientes vigentes (resolución de concesión activa); 78 expedientes vencidos.
- Observación: expediente histórico importante para caracterización, pero con necesidad de actualización.

Análisis de la base SIRH (IDEAM / CAS)

- Registros iniciales: 153 expedientes registrados en la sabana de la CAS (60 en Betulia; 93 en Zapatoca).
- Vigentes: 44 expedientes con concesión activa (16 en Betulia; 28 en Zapatoca).
- Filtrado espacial: mediante el polígono de la unidad hidrográfica se identificaron 57 expedientes dentro del área de estudio.
- Observación: la base requería filtrado espacial y limpieza para ser interoperable con las demás fuentes.

Análisis de la base de la Subdirección de Planeación (CAS)

- Registros recibidos: 520 registros.
- Distribución inicial: 107 registros localizados en Zapatoca; 22 en Betulia (el resto correspondía a registros fuera del área o duplicados).
- Depuración interna: se consolidaron 59 usuarios únicos a partir de esa base (52 en Zapatoca; 7 en Betulia), resultado de eliminación de duplicidades y ajuste de cobertura espacial.

Análisis de la base de liquidaciones de concesiones de agua

- Registros identificados dentro del área: 109 expedientes (91 en Zapatoca; 18 en Betulia).
- Vigentes: 24 expedientes con liquidaciones activas.

- Observación: esta base aporta la perspectiva administrativa-financiera sobre aprovechamientos formales.

Consolidación de usuarios (cruce y depuración)

Tras contrastar y depurar la información entre las cuatro fuentes (expedientes físicos, SIRH, Subdirección de Planeación y liquidaciones), se obtuvo una base preliminar depurada de 163 expedientes distintos, distribuidos territorialmente en 140 expedientes en Zapatoca y 23 en Betulia. En la base depurada predomina el uso humano-doméstico, seguido por riego y usos productivos (piscicultura, abrevaderos).

Revisión de conflictos del recurso hídrico

Como resultado de la revisión de los expedientes disponibles en la CAS, se identificaron un total de 21 comunicados emitidos por la comunidad del municipio de Zapatoca entre el lapso de 2022-2025. De estos, 16 se enfocaban en la denuncia de prácticas nocivas que estarían generando afectaciones directas al ecosistema del territorio y, en consecuencia, a la salud y bienestar de sus habitantes. Por otra parte, los 5 comunicados restantes correspondían a peticiones administrativas relacionadas con el uso del suelo y la expedición de certificados para la concesión de agua.

Por otra parte, las afectaciones reportadas se localizaron en las siguientes veredas: La Mercedes, La Cacica, Clavellinas, San Isidro, Bellavista, San Javier, Las Puentes, Belmonte y San Benito. Asimismo, se registraron incidencias en los barrios Jesús de Nazareno, Las Flores y La Raíz; y en las quebradas La Uchubal, El Zanjón y La Lajita. De igual manera, se presentaron afectaciones en el corregimiento La Fuente y en el cementerio municipal.

Plan Operativo

Se plantea el Plan Operativo correspondiente a la Fase I (detalle operativo y cronograma incluidos en el producto “Plan Operativo” entregado).

Declaratoria y aviso

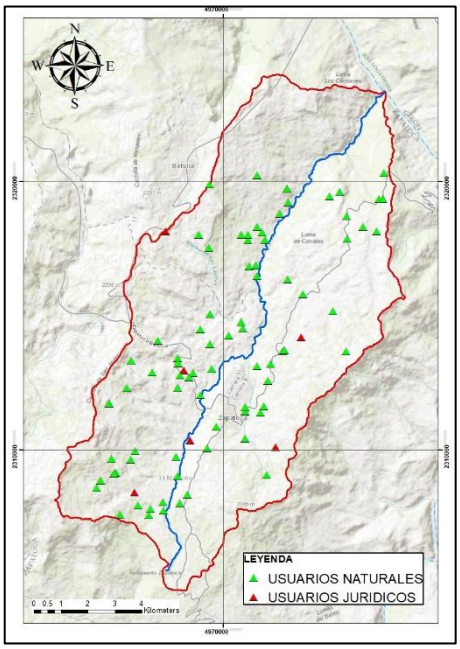
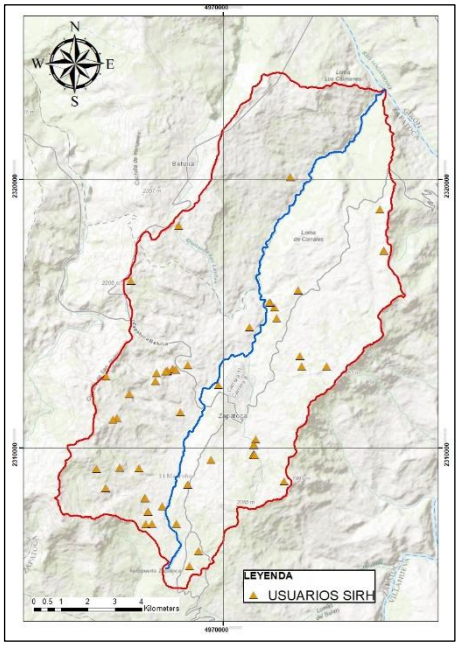
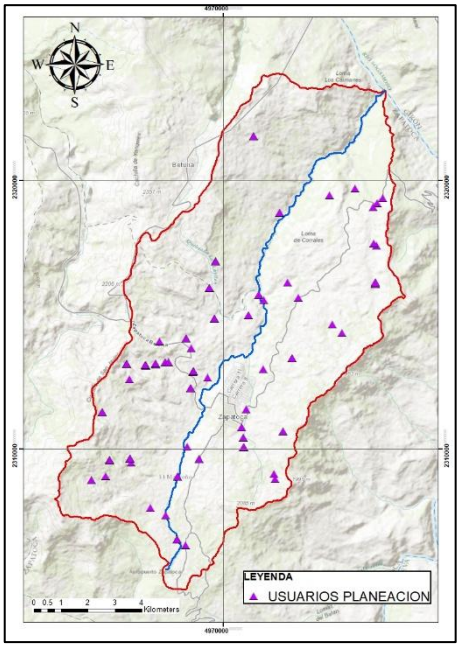
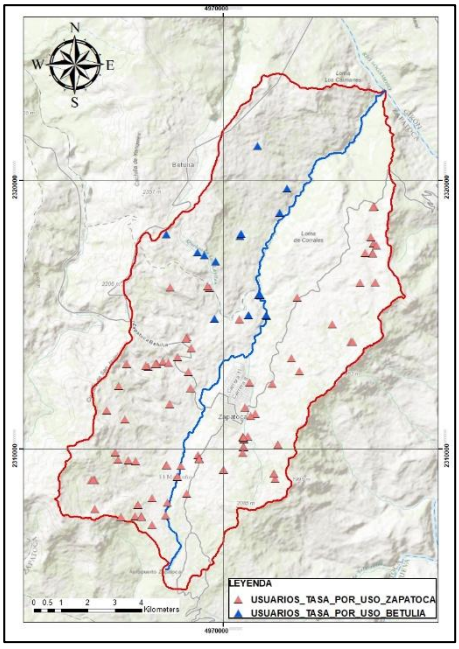
- Declaratoria formal: emitida mediante Resolución DGL N.° 000497 del 17 de julio de 2025, por la cual se ordena de oficio la realización de los estudios soporte para la reglamentación de la Quebrada Zapatoca y sus tributarios.
- Aviso: Se realizó la publicación en el periódico de amplia circulación El Frente, se efectuaron cuñas radiales a través de la emisora Lenguerke Radio y, adicionalmente, se elaboraron y difundieron flyers entre la comunidad y las administraciones municipales de Betulia y Zapatoca, garantizando una adecuada socialización del proceso.

Mapa Inicial de Usuarios del recurso hídrico

Se generaron cuatro mapas principales que visualizan espacialmente los insumos recabados en la Etapa 1:

- Mapa 1 – Expedientes CAS: localización de las captaciones identificadas en los 101 expedientes físicos; visualiza la distribución territorial de usos y tipologías.
- Mapa 2 – Expedientes SIRH: ubicaciones de concesiones registradas que caen dentro del polígono de estudio; útil para validar concesiones activas e históricas.
- Mapa 3 – Subdirección de Planeación: ubicación de los 59 usuarios únicos depurados a partir de la base suministrada; insumo clave para la caracterización de la demanda.
- Mapa 4 – Liquidaciones de concesiones: localización de 109 registros de liquidaciones dentro del área; resalta usuarios con obligaciones administrativas/financieras y concesiones vigentes.

Ilustración 2. Mapa Inicial de Usuarios del recurso hídrico

Mapa 1 - Expedientes CAS	Mapa 2 **-** Expedientes del SIRH
	
Mapa 3 - Subdirección de Planeación de la CAS	Mapa 4 - Liquidaciones de concesiones de agua
	

5.1.2. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Socialización inicial

El 21 de agosto de 2025, a las 9:00 a.m., se realizó en la Mediateca Municipal de Zapatoca la socialización inicial del Contrato de Consultoría N.° 00742. El encuentro contó con la participación del contratista de consultoría, la interventoría, la Administración Municipal y representantes de la CAS. En el marco de la jornada se presentaron el alcance del contrato, la metodología de trabajo y se atendieron las inquietudes formuladas por la comunidad respecto al proyecto. Esta actividad cumplió el propósito de fortalecer el acercamiento con los actores locales y de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las visitas de campo.

Ilustración 3. Socialización inicial – Zapatoca



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Visita Ocular

El 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo, en la caseta Hijuejulia del municipio de Betulia, una reunión de socialización con las comunidades de las veredas Chimita, Unión Norte y Unión Sur, en la cual se presentó el alcance del proyecto y se definieron los lineamientos para el inicio de las actividades de campo. Este espacio permitió la interacción directa con los usuarios del recurso hídrico, generando un escenario de participación comunitaria que fortaleció la planificación de las visitas posteriores.

Ilustración 4. Socialización 25 de agosto - Betulia



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

El trabajo en campo inició el 25 de agosto de 2025, contemplando la identificación y localización espacial de los usuarios del agua, los usos asignados al recurso y el reconocimiento de las estructuras de captación y distribución existentes. La información recopilada constituye la base técnica para la elaboración del cuadro de distribución de

caudales y la caracterización de los usos del agua frente a la demanda actual y futura, aportando una visión integral sobre la disponibilidad del recurso.

Estas labores fueron desarrolladas con el apoyo de cuatro profesionales de campo, encargados de realizar visitas domiciliarias y aplicar las encuestas necesarias para la recolección de datos. En este marco, entre el 25 y el 30 de agosto de 2025 se adelantaron visitas oculares en las veredas Unión Norte, Unión Sur y Chimita, logrando censar un total de 32 usuarios durante la primera semana de trabajo, insumo fundamental para la consolidación y ajuste de los análisis posteriores.

Ilustración 5. Flyer inicio de trabajo de campo



Fuente: CAS

Toma de muestras para la determinación de la calidad del agua

En el marco de la Fase II – Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación, el contratista debe efectuar cinco (5) muestreos puntuales de calidad del agua, con el objetivo de evaluar el estado del recurso hídrico en la corriente objeto de reglamentación.

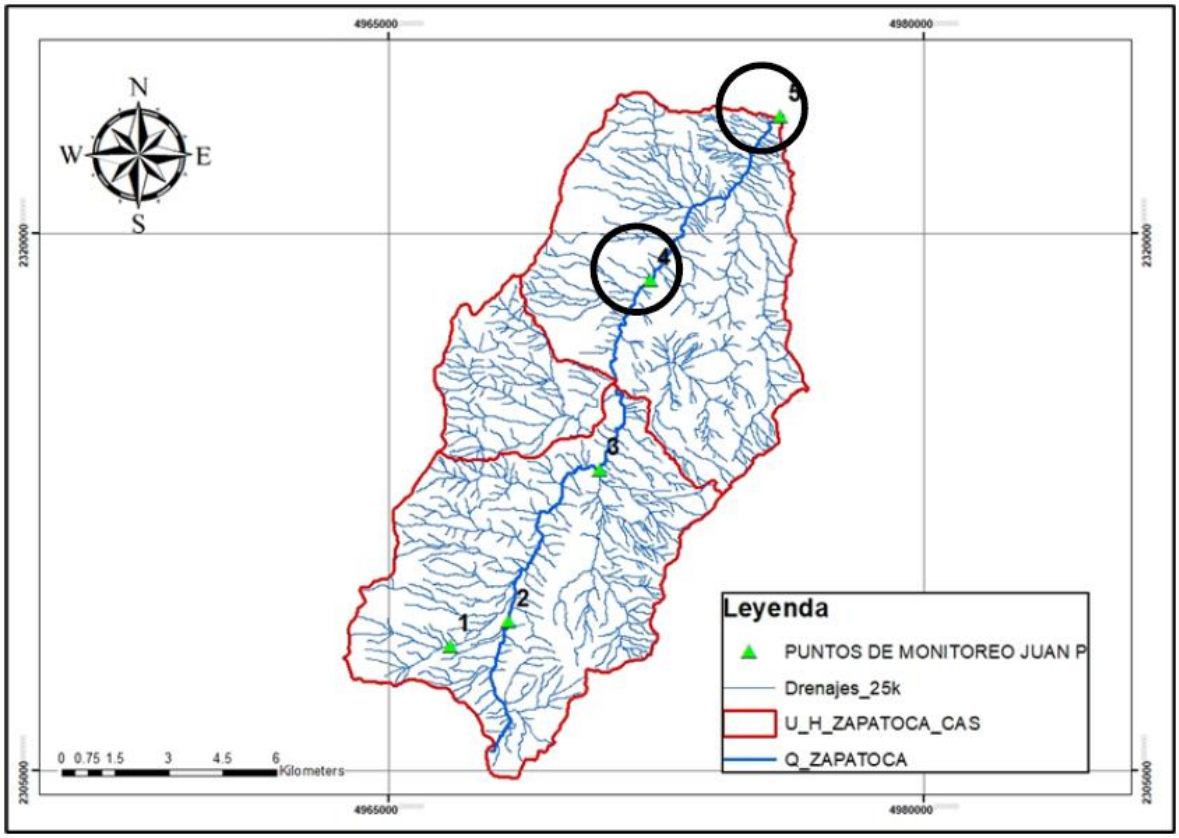
La ubicación de los puntos de monitoreo fue definida por el consultor a partir del recorrido técnico de la quebrada y formalizada en el plan de trabajo y muestreo, el cual fue remitido a la interventoría. En la reunión de seguimiento celebrada el 15 de agosto de 2025 entre contratista, interventoría y supervisión, se formularon observaciones y sugerencias sobre la localización de algunos puntos, las cuales fueron incorporadas en la propuesta final. Posteriormente, mediante oficio UT-ZAP-006-2025 del 21 de agosto, se informó a la CAS y a la interventoría la localización propuesta de los cinco puntos de monitoreo, recibiéndose aprobación el 22 de agosto.

Durante el inicio de la toma de muestras, el 27 de agosto de 2025, se reportó mediante oficio UT-ZAP-007-2025 la imposibilidad de muestrear los puntos 4 y 5 debido a que se encontraban en zonas de difícil acceso, lo cual impedía alcanzar las coordenadas inicialmente planteadas. En respuesta, la interventoría aprobó el 28 de agosto la modificación georreferenciada de dichos puntos, lo que permitió ajustar la planificación sin afectar los objetivos técnicos.

En este contexto, entre el 27 y 28 de agosto se ejecutaron los cinco (5) muestreos de calidad del agua, constituyendo un insumo esencial para el diagnóstico de la situación actual y la construcción de la línea base técnica que soporta la reglamentación del uso y goce de las aguas en la quebrada Zapatoca y sus tributarios.

Estos muestreos se realizaron conforme a la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007, Capítulo IV, Artículos 13 y 14, que establece los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos necesarios para la determinación del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA). Los análisis deben ejecutarse en laboratorios acreditados por el IDEAM, y en caso de que algún parámetro no cuente con acreditación vigente, el contratista está obligado a presentar los protocolos correspondientes de toma, preservación, transporte y análisis de las muestras.

Ilustración 6. Puntos de muestreo



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 7. Evidencia de toma de muestras















5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución de la Fase I, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.
- **Gestión documental y contractual**, mediante la elaboración, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, así como la consolidación de soportes para la presentación de la Cuenta de Cobro N.° 1.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.
- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase I y II.
- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de agosto.

Tabla 5. Profesional vinculado período Agosto – Septiembre de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9491539452	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9491539452	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9491539452	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9491539452	Carlos Alberto Duarte Garnica	1.100.974.772	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9491539452	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9491539452	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 6. Control de pólizas según acta de inicio

NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)
96-44-101197892	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/07/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2025	31/12/2026

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/07/2025	31/12/2025
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	01/07/2025	31/12/2025
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	01/07/2025	31/12/2025
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/07/2025	31/12/2025
	VINCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/07/2025	31/12/2025
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de agosto, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 7. Reuniones realizadas – mes de agosto

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
05/08/2025	3 pm	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
15/08/2025	10:30 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
21/08/2025	9:00 am	Socialización inicial	CAS, Contratista, Interventoría, Adm. Municipal de Zapatoca y comunidad	Presencial
25/08/2025	9:00 am	Socialización inicial	CAS, Contratista, Interventoría, Adm. Municipal de Zapatoca y comunidad	Presencial
28/08/2025	6:15 pm	Revisión observaciones – Componente Fase I	Contratista e Interventoría	Virtual
29/08/2025	10:40 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Cumplimiento de indicadores

Tabla 8. Objetivos y metas propuestos

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	ENTREGADO
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	ENTREGADO
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	ENTREGADO

Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2.Actualizacion de estudios socioeconómicos 3.Actualizacion estudio climático 4.Actualizacion de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	Número de productos de la Fase II entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8	EN ELABORACIÓN
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1	NO INICIADO

En relación con el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, se destaca que, si bien se ha dado cumplimiento a la entrega, a satisfacción, de los productos establecidos para la Fase I, la UT Quebrada Zapatoca reconoce el retraso registrado en la ejecución de algunas actividades. No obstante, reitera su compromiso de implementar las acciones necesarias para optimizar los procesos y recuperar el tiempo pendiente, de manera que se cumpla con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo.

5.4. Informe financiero

Tabla 9. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 10. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 531.524.353,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.5. Avance financiero

A corte del 31 de agosto de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 1 y 2, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 11. Avance Financiero – Mes 2

ACTIVIDADES FASE 1	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (DÍAS)	VALOR ACTIVIDAD	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	JULIO							
FASE I. DECLATARIA Y ACCIONES PREVIAS							**S1**	**S2**	**S3**	**S4**				
Documento de análisis de información existente	martes, 1 de julio de 2025	domingo, 13 de julio de 2025	12	$ 10.118.459,98	100,0%	$ 10.118.459,98								
Documento de recopilación de información hidrometeorológica	lunes, 7 de julio de 2025	domingo, 20 de julio de 2025	13	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99								
Documento y GDB base cartográfica	lunes, 7 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	24	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99								
Documento de indentificación preliminar de usuarios	lunes, 14 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	17	$ 15.177.689,97	100,0%	$ 15.177.689,97								
Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico	lunes, 14 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	17	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99								
Plan operativo	martes, 1 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	30	$ 5.059.229,99	100,0%	$ 5.059.229,99								
			VALOR FASE 1	**$ 45.533.069,91**	**100,00%**	**$ 45.533.069,91**								
FASE II. VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN											**AGOSTO**			
2.1 TRABAJO DE CAMPO											**S5**	**S6**	**S7**	**S8**
Visita ocular y censo de usuarios	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	60	$ 79.258.328,98	10,0%	$ 7.925.832,90								
Cargue información en el formato RURH	viernes, 1 de agosto de 2025	viernes, 31 de octubre de 2025	91	$ 8.841.263,50	0,0%	$ 0,00								
				$ 88.099.592,48	**9,0%**	$ 7.925.832,90								
2.2. ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN														
Realización de estudio socioeconómico	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	60	$ 22.103.159,19	0,0%	$ 0,00								
Estudio climático	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	60	$ 13.261.895,50	0,0%	$ 0,00								

Estudio hidrográfico	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	60	$ 13.261.895,50	0,0%	$ 0,00					
Realización de estudios de oferta hídrica	sábado, 16 de agosto de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	45	$ 53.047.581,99	0,0%	$ 0,00					
Realización de estudios de demanda hídrica	sábado, 16 de agosto de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	30	$ 53.047.581,99	33,3%	$ 17.682.527,33					
Estimación de indicadores de presión del recurso hídrico	sábado, 16 de agosto de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	30	$ 22.103.159,17	0,0%	$ 0,00					
Sistematización de la información	viernes, 1 de agosto de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	45	$ 13.261.895,50	0,0%	$ 0,00					
				$ 190.087.168,83	**9,3%**	$ 17.682.527,33					
			VALOR FASE 2	**$ 278.186.761,31**	**9,2%**	**$ 25.608.360,23**					

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

En el marco del contrato de consultoría, se informa que la Fase I ha sido completada en su totalidad, cumpliendo con las actividades previstas. En cuanto a la Fase II, se dio inicio a las visitas oculares y a la toma de muestras de laboratorio, alcanzando un avance parcial del 9,2% en esta fase. De manera consolidada, estos progresos representan una ejecución financiera de $84.658.301,86, equivalentes al 15,93% de avance total del proyecto.

Conclusiones

- Durante el período evaluado, la UT Quebrada Zapatoca cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos correspondientes a la Fase I, en concordancia con los requerimientos técnicos establecidos. Asimismo, inició la ejecución de la Fase II del proyecto, desarrollando las visitas de reconocimiento y efectuando cinco muestreos destinados a la determinación de la calidad del agua.
- Se evidenció un retraso en el avance de algunas actividades, el cual fue reconocido por la UT y será atendido mediante acciones orientadas a optimizar la ejecución y recuperar el tiempo pendiente.
- Se mantiene la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos del proyecto.
- La coordinación con la CAS y demás actores involucrados ha facilitado el desarrollo ordenado de las actividades previstas, asegurando la calidad de los entregables.



DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°3

PERIODO:

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

SEPTIEMBRE, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 8
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 8
5.1.1. Fase I - Declaratoria y actividades previas 8
5.1.2. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 10
Estudio de Climatología 13
5.2. Actividades Administrativas 13
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 14
5.2.2. Garantías 15
5.2.3. Reuniones realizadas 15
5.3. Cumplimiento de indicadores 16
5.4. Informe financiero 18
5.5. Avance financiero 19
Conclusiones 20

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Septiembre – Octubre de 2025 14
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 15
Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de septiembre 15
Tabla 7. Objetivos y metas propuestos 16
Tabla 8. Soporte presupuestal 18
Tabla 9. Balance financiero 18
Tabla 10. Avance Financiero – Mes 3 19

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 7
Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca 10
Ilustración 3. Socialización Vereda La Cacica 11
Ilustración 4. Socialización Vereda Paramito 12
Ilustración 5. Flyer Informativos - Recorridos 12

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. Durante este mes de ejecución, el contratista avanzó en actividades correspondientes a la Fase I – Declaratoria y actividades previas y a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, conforme a la programación establecida para el proyecto.

Respecto a la Fase I – Declaratoria y actividades previas, se realizó la entrega del documento ajustado a la interventoría y a la entidad contratante, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas durante el proceso de revisión, con el fin de fortalecer la calidad técnica de los productos y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos.

En cuanto a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, se dio continuidad a las actividades de campo mediante la ejecución de visitas técnicas y al proceso de cargue, validación y actualización de información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH). Asimismo, se avanzó en la consolidación y análisis de los estudios de hidrología y climatología, cuyos resultados constituyen insumos fundamentales para la caracterización de la corriente hídrica y el desarrollo del proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el área de estudio.

Las actividades ejecutadas durante el período, en conjunto con las labores administrativas, de seguimiento y control contractual, han permitido avanzar de manera sistemática en la recopilación, validación y estructuración de información técnica confiable, la cual constituye un insumo esencial para la toma de decisiones y para el adecuado desarrollo del proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico dentro de la jurisdicción objeto del estudio.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

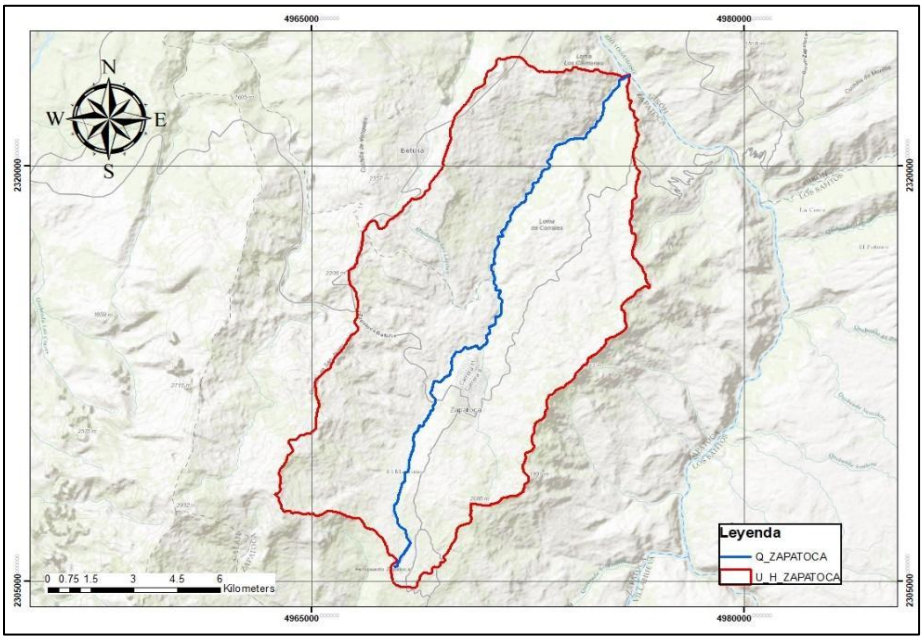
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	***Municipio***	***Código de verificación***	***Vereda***	***Fuente***	***Área Total Km²***	***Área Unidad Hidrográfica Km²***	***% de ocupación de la vereda***	***% De ocupación en la uh***
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%

Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC, 2017

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025	
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025	
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander	
Tipo de contrato:	Consultoría	
Valor inicial:	$ 531.524.353,00	
Plazo inicial:	Seis (06) meses	
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025	
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025	
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca	
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve	
Nit:	901.958.628-5	
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$0.00
TOTAL:	0,0%	$0.00

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en los siguientes componentes:

5.1.1. Fase I - Declaratoria y actividades previas

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, la consultoría realizó la entrega del producto correspondiente a la **Fase I – Declaratoria y actividades previas** el día 13 de agosto. Posteriormente, el 26 de agosto se recibieron observaciones por parte

de la interventoría, las cuales fueron objeto de análisis en una reunión desarrollada el 28 de agosto entre el equipo consultor y la interventoría, con el fin de revisar de manera detallada cada uno de los comentarios y requerimientos formulados. Como resultado de este ejercicio, se programó para el 1 de septiembre la entrega de la versión ajustada del producto, incorporando las observaciones efectuadas.

Durante el mes de septiembre, la consultoría concentró sus esfuerzos en la revisión, ajuste y complementación del documento, atendiendo los aspectos técnicos, metodológicos y formales señalados por la interventoría, con el propósito de garantizar la calidad y consistencia de la información presentada y avanzar hacia la aprobación definitiva de esta fase.

En el marco de estas actividades, se desarrollaron las siguientes gestiones:

- **El 2 de septiembre de 2025**, mediante oficio **UT-ZAP-008-2025**, se realizó la entrega del producto correspondiente a la **Fase I**, debidamente ajustado y subsanado conforme a las observaciones formuladas por la interventoría.
- **El 9 de septiembre de 2025**, se recibió comunicación oficial por parte de la interventoría mediante la cual se emitió concepto favorable y aprobación del producto presentado, avalando técnicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos para esta fase.
- **El 25 de septiembre de 2025**, la **Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)** informó, a través de correo electrónico, la existencia de observaciones de forma relacionadas con la presentación del documento. No obstante, precisó que, una vez incorporados los ajustes solicitados, la Supervisión considerará validado el informe correspondiente a la Fase I.

Las actividades desarrolladas permitieron consolidar y fortalecer los insumos requeridos para esta etapa del proyecto, logrando la aprobación técnica de la interventoría y avanzando satisfactoriamente hacia la validación final por parte de la entidad contratante.

5.1.2. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Visitas Oculares

Durante el período objeto del presente informe se continuó con el desarrollo de las actividades de campo orientadas a la caracterización de los usuarios del recurso hídrico y la recopilación de información necesaria para la elaboración de los estudios de reglamentación. Estas actividades incluyeron la aplicación de encuestas socioambientales, la identificación y georreferenciación de usuarios, la verificación de puntos de captación y aprovechamiento del recurso hídrico, así como el diligenciamiento y actualización de la información requerida en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).

Como resultado de las labores ejecutadas, a la fecha de corte del presente informe se han realizado un total de 175 encuestas, permitiendo avanzar de manera significativa en la consolidación de la línea base de usuarios de la corriente objeto de reglamentación. La dinámica semanal de recolección de información se presenta en la ilustración siguiente.

Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

En cuanto al avance territorial de las actividades de campo, se reporta la culminación de las labores de levantamiento de información en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur, pertenecientes al municipio de Betulia. Asimismo, en el municipio de Zapatoca se

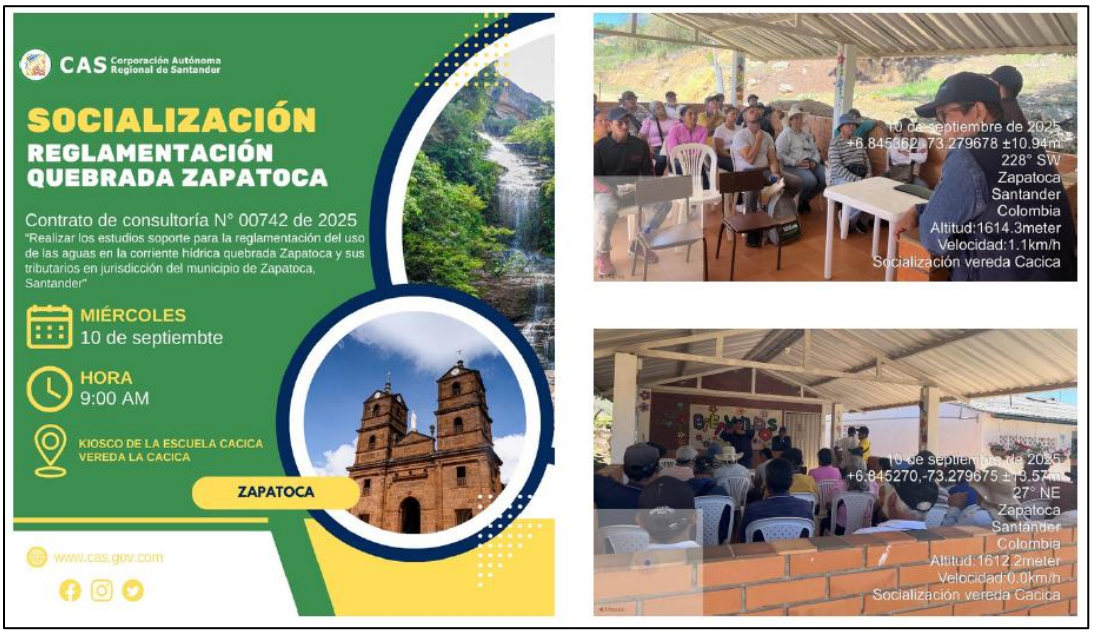
finalizaron las actividades previstas en la vereda La Cacica, mientras que en la vereda Paramito se continúa con la ejecución de las visitas y la recopilación de información de usuarios.

De manera paralela a las actividades de campo, el equipo técnico avanzó en la organización, depuración y análisis de la información recopilada, así como en la consolidación de los componentes de hidrología y climatología, los cuales constituyen elementos fundamentales para la evaluación de la oferta hídrica, la caracterización de las condiciones ambientales de la cuenca y la definición de criterios técnicos que soportarán el proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas de la corriente objeto de estudio.

Los avances alcanzados durante el período evidencian el cumplimiento de la programación establecida para esta fase y contribuyen al fortalecimiento de la base técnica necesaria para la formulación de las etapas posteriores del proyecto.

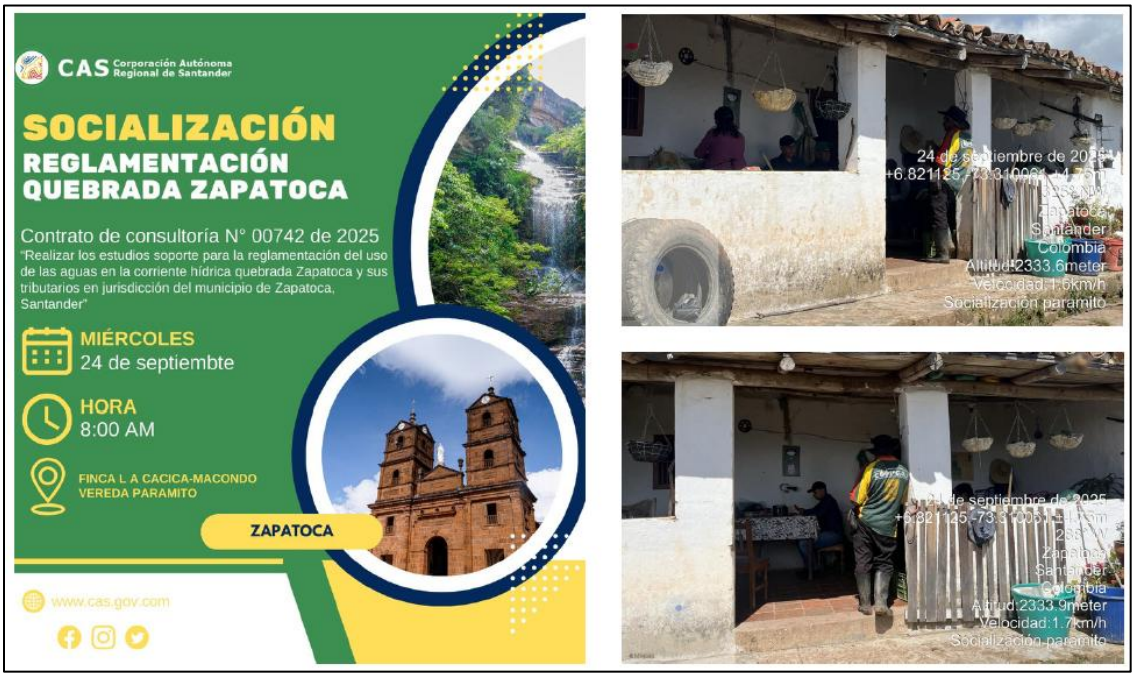
A continuación, se anexa evidencia de las gestiones realizadas:

Ilustración 3. Socialización Vereda La Cacica



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 4. Socialización Vereda Paramito



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 5. Flyer Informativos - Recorridos



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Estudio de Climatología

De manera paralela a las actividades de campo, se ha venido adelantando la consolidación y análisis de la información requerida para la elaboración del **estudio de climatología**, actividad desarrollada por los profesionales responsables de este componente. Lo anterior ha comprendido la recopilación, depuración y procesamiento de información meteorológica e hidrometeorológica disponible, así como la evaluación de las variables climáticas de interés, con el fin de generar los insumos técnicos necesarios para los estudios de reglamentación de la corriente hídrica objeto del contrato.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución de la Fase I y 2, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.
- **Gestión documental y contractual**, mediante la elaboración, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, así como la consolidación de soportes para la presentación de la Cuenta de Cobro N.° 1.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.
- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase I y II.

- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de septiembre.

Tabla 4. Profesional vinculado período Septiembre – Octubre de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9493690542	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9493690542	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9493690542	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9493690542	Carlos Alberto Duarte Garnica	1.100.974.772	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9493690542	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9493690542	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00
9493690542	Idi Alberto Gómez	91.478.508	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9493690542	Víctor Hugo Otero Valverde	72.204.790	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9493690542	Daniel Mauricio Torres Pico	1.098.780.603	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025
	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de septiembre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de septiembre

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
10/09/2025	9:00 am	Socialización Vereda La Cacica	Contratista y comunidad	Presencial
12/09/2025	10:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
24/09/2025	8:00 am	Socialización Vereda Paramito	Contratista y comunidad	Presencial
26/09/2025	10:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Cumplimiento de indicadores

Tabla 7. Objetivos y metas propuestos

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	ENTREGADO
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	ENTREGADO
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	ENTREGADO

Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2.Actualizacion de estudios socioeconómicos 3.Actualizacion estudio climático 4.Actualizacion de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	Número de productos de la Fase II entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8	EN ELABORACIÓN
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1	NO INICIADO

5.4. Informe financiero

Tabla 8. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 9. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 531.524.353,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.5. Avance financiero

A corte del 30 de septiembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 1 y 2, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 10. Avance Financiero – Mes 3

EJECUCIÓN

PORCENTAJE DE AVANCE

33,86%

ACTIVIDADES FASE 1	VALOR	%	VALOR EJECUTADO
FASE I. DECLATARIA Y ACCIONES PREVIAS			
Documento de análisis de información existente	$ 10.118.459,98	100,00%	$ 10.118.459,98
Documento de recopilación de información	$ 5.059.229,99	100,00%	$ 5.059.229,99
Documento y GDB base cartográfica	$ 5.059.229,99	100,00%	$ 5.059.229,99
Documento de indentificación preliminar de	$ 15.177.689,97	100,00%	$ 15.177.689,97
Documento de identificación de conflictos del	$ 5.059.229,99	100,00%	$ 5.059.229,99
Plan operativo	$ 5.059.229,99	100,00%	$ 5.059.229,99
VALOR FASE 1	**$ 45.533.069,91**	**100,00%**	**$ 45.533.069,91**
FASE II. VISITA OCULAR Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN			
2.1 TRABAJO DE CAMPO			
Visita ocular y censo de usuarios	$ 79.258.328,98	50,00%	$ 39.629.164,49
Cargue información en el formato RURH	$ 8.841.263,50	0,00%	$ 0,00
	$ 88.099.592,48	**45,00%**	$ 39.629.164,49
2.2. ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE REGLAMENTACIÓN			
Realización de estudio socioeconómico	$ 22.103.159,19	50,00%	$ 11.051.579,59
Estudio climático	$ 13.261.895,50	90,00%	$ 11.935.705,95
Estudio hidrográfico	$ 13.261.895,50	85,00%	$ 11.272.611,17
Realización de estudios de oferta hídrica	$ 53.047.581,99	0,00%	$ 0,00
Realización de estudios de demanda hídrica	$ 53.047.581,99	60,00%	$ 31.828.549,19
Estimación de indicadores de presión del recurso	$ 22.103.159,17	0,00%	$ 0,00
Sistematización de la información	$ 13.261.895,50	0,00%	$ 0,00
	$	**34,80%**	$ 66.088.445,91
VALOR FASE 2	**$**	**38,00%**	**$ 105.717.610,40**
FASE III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA			
	$ 91.066.139,81	**0,00%**	
FASE IV.REGLAMENTACIÓN DE LA CORRIENTE			
	$ 31.873.148,93	**0,00%**	
	$	33,86%	$ 151.250.680,31

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

- Durante el mes de septiembre de 2025, la **Unión Temporal Quebrada Zapatoca** avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la **Fase I – Declaratoria y actividades previas** y a la **Fase II – Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación**, dando cumplimiento a las actividades programadas para el período objeto de seguimiento.
- En el marco de la **Fase I**, se realizó la atención y subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría, efectuándose la entrega de la versión ajustada del producto el 2 de septiembre de 2025. Como resultado de este proceso, el producto obtuvo concepto favorable y aprobación por parte de la interventoría, quedando pendiente únicamente la incorporación de observaciones de forma formuladas por la supervisión de la entidad contratante para su validación definitiva.
- Respecto a la **Fase II**, se dio continuidad a las actividades de campo relacionadas con la identificación y caracterización de usuarios del recurso hídrico, alcanzando un acumulado de **175 encuestas realizadas** a la fecha de corte del presente informe. Asimismo, se completó la recolección de información en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur del municipio de Betulia, y en la vereda La Cacica del municipio de Zapatoca, manteniéndose en ejecución las actividades en la vereda Paramito.
- De manera paralela, el equipo técnico continuó con la consolidación de la información requerida para los estudios de reglamentación, avanzando particularmente en el componente de **climatología**, mediante la recopilación, procesamiento y análisis de información técnica necesaria para la caracterización de las condiciones climáticas de la cuenca objeto de estudio.
- Con corte al 30 de septiembre de 2025, el contrato registra un **avance físico acumulado del 33,86 %**, correspondiente a las actividades ejecutadas y verificadas durante las fases desarrolladas hasta la fecha, manteniéndose la ejecución dentro de los objetivos previstos para el proyecto.
- La disponibilidad y articulación del equipo profesional, así como el acompañamiento de la interventoría y la coordinación con la **Corporación Autónoma Regional de Santander**, han permitido continuar el desarrollo de las actividades técnicas y

administrativas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y la generación de los insumos necesarios para el proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°4

PERIODO:

01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

OCTUBRE, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 8
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 8
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 9
Estudio de Climatología 13
Estudio de Oferta Hídrica 13
5.2. Actividades Administrativas 14
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 15
5.2.2. Garantías 15
5.2.3. Reuniones realizadas 16
5.3. Cumplimiento de indicadores 17
5.4. Informe financiero 19
5.5. Avance financiero 19
Conclusiones 20

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Octubre - Noviembre de 2025 15
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 16
Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de octubre 16
Tabla 7. Objetivos y metas propuestos 17
Tabla 8. Soporte presupuestal 19
Tabla 9. Balance financiero 19
Tabla 10. Avance Financiero – Mes 4 19

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 7
Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca 9
Ilustración 3. Socialización Vereda La Cacica 11
Ilustración 4. Socialización Vereda Paramito 11
Ilustración 5. Flyer Informativos - Recorridos 12

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.

Durante este período, la consultoría concentró sus esfuerzos en la ejecución de actividades correspondientes a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, de conformidad con la programación establecida y los lineamientos técnicos definidos para el proyecto. En este sentido, se dio continuidad a las labores de campo orientadas a la identificación y caracterización de usuarios del recurso hídrico, así como al proceso de recopilación, validación y actualización de información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).

De manera paralela, el equipo técnico avanzó en la consolidación, procesamiento y análisis de la información requerida para la elaboración de los estudios especializados que soportan el proceso de reglamentación, particularmente en los componentes de hidrología y climatología, los cuales constituyen insumos fundamentales para la evaluación de las condiciones hidroclimáticas de la cuenca y la definición de criterios técnicos para la administración y distribución del recurso hídrico.

Asimismo, durante el mes se desarrollaron las actividades administrativas, de coordinación interinstitucional, seguimiento y control contractual necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En conjunto, las acciones adelantadas han permitido continuar fortaleciendo la base técnica y documental del proyecto, contribuyendo al avance progresivo de los estudios de reglamentación y a la generación de información confiable para la toma de decisiones relacionadas con el uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área objeto de estudio.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

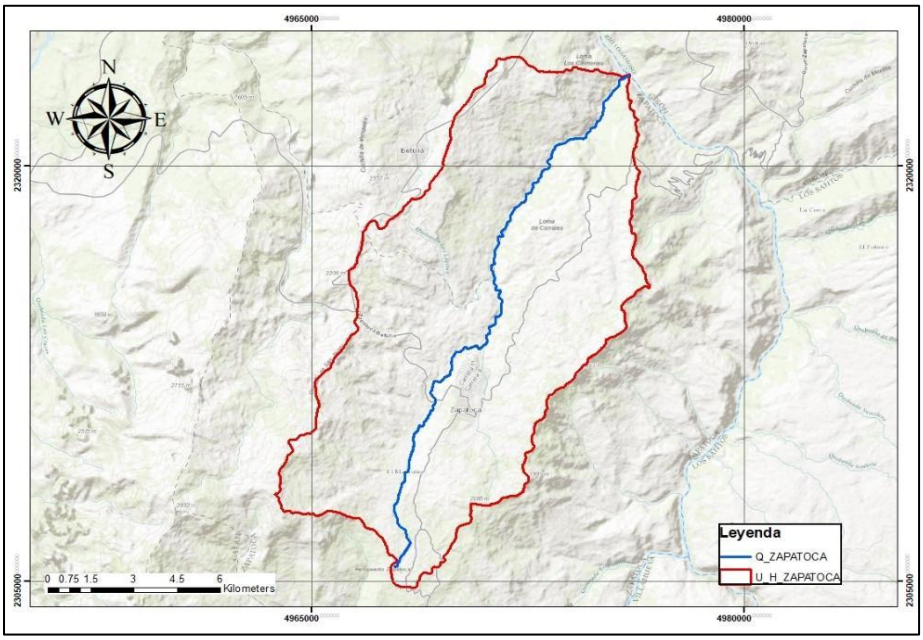
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	***Municipio***	***Código de verificación***	***Vereda***	***Fuente***	***Área Total Km²***	***Área Unidad Hidrográfica Km²***	***% de ocupación de la vereda***	***% De ocupación en la uh***
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%

Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC, 2017

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025	
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025	
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander	
Tipo de contrato:	Consultoría	
Valor inicial:	$ 531.524.353,00	
Plazo inicial:	Seis (06) meses	
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025	
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025	
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca	
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve	
Nit:	901.958.628-5	
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$ 0.00
Acta parcial N°1:	10,19%	$ 54.184.353, 19
Total:	10,19%	$ 54.184.353, 19

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en los siguientes componentes:

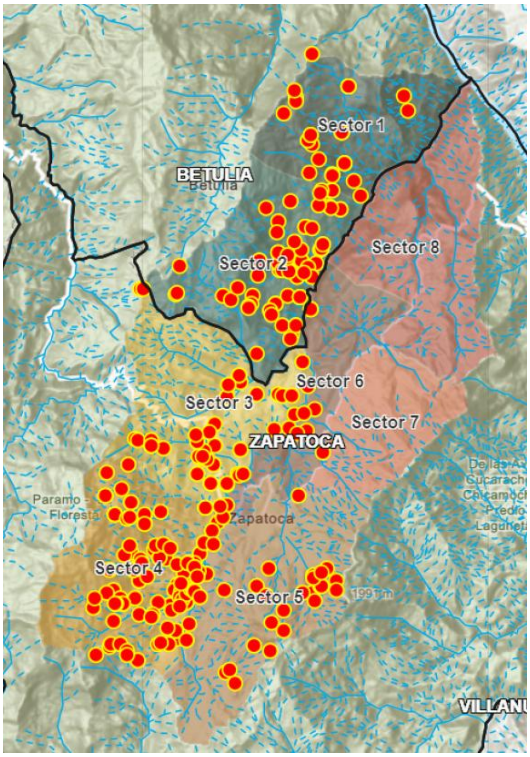
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Visitas Oculares

Durante el período objeto del presente informe se continuó con el desarrollo de las actividades de campo orientadas a la caracterización de los usuarios del recurso hídrico y la recopilación de información necesaria para la elaboración de los estudios de reglamentación. Estas actividades incluyeron la aplicación de encuestas socioambientales, la identificación y georreferenciación de usuarios, la verificación de puntos de captación y aprovechamiento del recurso hídrico, así como el diligenciamiento y actualización de la información requerida en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).

Como resultado de las labores ejecutadas, a la fecha de corte del presente informe se han realizado un total de 300 encuestas, permitiendo avanzar de manera significativa en la consolidación de la línea base de usuarios de la corriente objeto de reglamentación. La dinámica semanal de recolección de información se presenta en la ilustración siguiente.

Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

En cuanto al avance territorial de las actividades de campo, durante el período objeto del presente informe se continuó con el proceso de identificación y caracterización de usuarios del recurso hídrico en las áreas de influencia de la corriente objeto de reglamentación. A la fecha de corte, se encuentran finalizadas las actividades de levantamiento de información en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur, pertenecientes al municipio de Betulia. De igual manera, en el municipio de Zapatoca se culminaron las actividades previstas en las veredas La Cacica, Las Puentes, Paramito, Las Flores y Piedra Blanca. Por su parte, en las veredas Santa Rosa y Carrizal se continúa adelantando la ejecución de visitas de campo, la aplicación de encuestas y la recopilación de información asociada a los usuarios del recurso hídrico.

De manera paralela a las actividades de campo, el equipo técnico avanzó en la organización, depuración, validación y análisis de la información recopilada, así como en la actualización de las bases de datos requeridas para la consolidación del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH). Asimismo, se continuó con el desarrollo de los estudios técnicos especializados, particularmente en los componentes de hidrología y climatología, mediante el procesamiento y análisis de información hidrometeorológica, la evaluación de variables climáticas y la estructuración de los insumos requeridos para la caracterización de la cuenca y la determinación de las condiciones de oferta hídrica.

Las actividades desarrolladas durante el período han permitido mantener el avance programado de la Fase II, fortaleciendo la base técnica y documental necesaria para la elaboración de los estudios de reglamentación. Lo anterior contribuye a la generación de información confiable y técnicamente sustentada para la toma de decisiones relacionadas con la administración, distribución y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área objeto de estudio.

A continuación, se presenta la evidencia correspondiente a las actividades y gestiones realizadas durante el período informado:

Ilustración 3. Socialización Vereda Las Puentes





Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 4. Socialización Veredas Carrizal y Santa Rosa





Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 5. Flyer Informativos - Recorridos



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Estudio de Climatología

De manera paralela al desarrollo de las actividades de campo, el equipo técnico responsable del componente de climatología continuó con la consolidación, procesamiento y análisis de la información necesaria para la elaboración del estudio climático de la corriente hídrica objeto de reglamentación. Estas actividades comprendieron la recopilación, validación, depuración y análisis de información meteorológica e hidrometeorológica proveniente de las estaciones de referencia disponibles en el área de influencia, así como la evaluación de variables climáticas de interés, tales como precipitación, temperatura, humedad relativa, evapotranspiración y demás parámetros requeridos para la caracterización climática de la cuenca.

Asimismo, durante el período de reporte se adelantó la atención y subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría y la entidad contratante sobre el documento del estudio climatológico, realizando los ajustes técnicos y documentales requeridos para fortalecer la consistencia metodológica y la calidad de los resultados presentados. Como resultado de este proceso, se programó la entrega de la versión ajustada y definitiva del estudio para el día **31 de octubre de 2025**, con el fin de continuar el trámite de revisión y validación correspondiente.

Estudio de Oferta Hídrica

En relación con el componente de oferta hídrica, el día **27 de octubre de 2025** se llevó a cabo una reunión técnica entre el equipo consultor y la interventoría, cuyo propósito fue analizar y definir la metodología a implementar para la estimación de la oferta hídrica de la corriente objeto de reglamentación. Durante la jornada se revisaron diferentes alternativas metodológicas y los insumos de información disponibles, evaluando su aplicabilidad y pertinencia para las condiciones hidrológicas de la cuenca.

Como resultado de la reunión, se acordó emplear el software **HEC-HMS** como herramienta de modelación hidrológica, utilizando la metodología **SCS Curva Número (Curve Number - CN)** para la estimación de escorrentías y la simulación de los procesos hidrológicos requeridos para el estudio. Esta metodología fue seleccionada por su amplia aplicación en estudios hidrológicos y por su compatibilidad con la información disponible para la cuenca objeto de análisis.

Posteriormente, el día **28 de octubre de 2025**, la metodología definida fue socializada con la **Corporación Autónoma Regional de Santander**, con el propósito de presentar el enfoque técnico propuesto, resolver inquietudes y asegurar la articulación de los criterios metodológicos que orientarán el desarrollo del estudio de oferta hídrica dentro del proceso de reglamentación del recurso hídrico. Esta actividad permitió avanzar en la consolidación de los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración de dicho componente y garantizar la trazabilidad de las decisiones adoptadas durante su formulación.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución del contrato relacionado, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.
- **Gestión documental y contractual**, mediante la elaboración, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, así como la consolidación de soportes para la presentación de la Cuenta de Cobro N.° 1.
- **Entrega de la cuenta de cobro N°1,** por un valor de $ 54.184.353,19, correspondiente al 10,19% del contrato.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.
- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase II.

- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de octubre.

Tabla 4. Profesional vinculado período Octubre - Noviembre de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9494623107	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9494623107	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9494623107	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9494623107	Carlos Alberto Duarte Garnica	1.100.974.772	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9494623107	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00
9494623107	Víctor Hugo Otero Valverde	72.204.790	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Daniel Mauricio Torres Pico	1.098.780.603	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	13.748.356	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Diana Marcela Fernández Botia	37.729.322	Profesional Social	80,00%	$ 3.401.086.00
9494623107	Carlos Alberto Gómez Llanes	19.467.170	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025,

se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025
	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de octubre

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
09/10/2025	10:15 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
10/10/2025	2:00 pm	Socialización Vereda Las Puentes	Contratista y comunidad	Presencial
15/10/2025	3:35 pm	Comité técnico - Revisión componente hidrológico	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
27/10/2025	7:00 am	Comité técnico - Revisión componente Oferta hídrica	Contratista e Interventoría	Virtual
28/10/2025	9:00 am	Comité técnico - Revisión componente Oferta hidrica	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
28/10/2025	8:00 am	Socialización Vereda Santa Rosa y Carrizal	Contratista y comunidad	Presencial
31/10/2025	10:20 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Cumplimiento de indicadores

Tabla 7. Objetivos y metas propuestos

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	ENTREGADO
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	ENTREGADO
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	ENTREGADO

Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2.Actualizacion de estudios socioeconómicos 3.Actualizacion estudio climático 4.Actualizacion de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	Número de productos de la Fase II entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8	EN ELABORACIÓN
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1	NO INICIADO

5.4. Informe financiero

Tabla 8. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 9. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 54.184.353,19
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 477.339.999,81

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.5. Avance financiero

A corte del 31 de octubre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 2, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 10. Avance Financiero – Mes 4

Fase	Actividad	Estado	Avance
I	Declaratoria y actividades previas	Finalizada	100,00%
II	Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación	En ejecución	53,30%
III	Proyecto de distribución de agua	No iniciada	0,00%
IV	Reglamentación de la corriente	No iniciada	0,00%

Avance programado acumulado	79,27%
Avance ejecutado acumulado	43,39%

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

- Durante el mes de octubre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, dando continuidad al levantamiento de información de campo y al desarrollo de los estudios técnicos requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto del contrato.
- En desarrollo de las actividades de campo, se avanzó en la identificación y caracterización de usuarios del recurso hídrico, logrando la culminación de las labores de levantamiento de información en las veredas La Cacica, Las Puentes, Paramito, Las Flores y Piedra Blanca, del municipio de Zapatoca, mientras que en las veredas Santa Rosa y Carrizal se continuó con la ejecución de visitas y recopilación de información.
- De manera paralela, se avanzó en la consolidación, validación y análisis de la información recopilada, así como en la actualización de los registros asociados al Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), fortaleciendo la base de datos necesaria para la caracterización de los usuarios y la formulación de las etapas posteriores del proceso de reglamentación.
- Respecto al componente de climatología, se culminó la atención y subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría y la entidad contratante, consolidándose la versión ajustada del estudio para su respectiva entrega y revisión, lo que representa un avance importante en la estructuración de los estudios técnicos del proyecto.
- En relación con el componente de oferta hídrica, se definieron los lineamientos metodológicos para su desarrollo mediante reuniones técnicas sostenidas entre la consultoría, la interventoría y la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), acordándose la utilización del software HEC-HMS y la metodología SCS Curva Número como herramientas para la modelación hidrológica y estimación de la oferta hídrica de la cuenca.
- Con corte al 31 de octubre de 2025, el contrato registra un avance físico acumulado del 43,39 %, resultado de la ejecución de las actividades desarrolladas en las fases contractuales adelantadas hasta la fecha. No obstante, frente al avance programado

acumulado del 79,27%, se mantiene una diferencia que requiere continuar implementando medidas de seguimiento y gestión que permitan optimizar el desarrollo de las actividades pendientes y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma contractual.

- La disponibilidad del equipo profesional, el acompañamiento permanente de la interventoría y la articulación institucional con la Corporación Autónoma Regional de Santander han permitido mantener la continuidad de las actividades técnicas y administrativas del proyecto, garantizando la generación de insumos confiables para el proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el área de estudio.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°5

PERIODO:

01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

NOVIEMBRE, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 8
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 8
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 9
5.2. Actividades Administrativas 13
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 14
5.2.2. Garantías 15
5.2.3. Reuniones realizadas 16
5.3. Cumplimiento de indicadores 17
5.4. Informe financiero 19
5.5. Avance financiero 19
Conclusiones 20

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 7
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Noviembre - Diciembre de 2025 15
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 15
Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de noviembre 16
Tabla 7. Objetivos y metas propuestos 17
Tabla 8. Soporte presupuestal 19
Tabla 9. Balance financiero 19
Tabla 10. Avance Financiero – Mes 5 19

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 7
Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca 9
Ilustración 3. Socialización Vereda San Isidro y Carrizal 10
Ilustración 4. Flyer Informativo - Recorridos 10

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

Durante este período, la consultoría continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, concentrando sus esfuerzos en la consolidación, análisis y validación de la información recopilada durante las etapas previas del proyecto, así como en el desarrollo y revisión de los estudios técnicos requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto de estudio.

Una vez finalizadas las actividades de visita ocular y censo de usuarios, el equipo consultor avanzó en la depuración, validación y cargue de la información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), actividad que continúa en ejecución como parte del proceso de consolidación de la base de datos de usuarios y aprovechamientos identificados en la cuenca.

De manera paralela, se obtuvieron avances significativos en los componentes técnicos de reglamentación. Durante el período se consolidó y finalizó el estudio socioeconómico, se culminó la estimación de indicadores de presión sobre el recurso hídrico y se obtuvo la aprobación por parte de la interventoría del estudio climatológico. Asimismo, los estudios de hidrografía y oferta hídrica fueron entregados a la interventoría para su respectiva revisión técnica, mientras que se continuó avanzando en la elaboración del estudio de demanda hídrica y en las actividades de sistematización y consolidación de la información.

Adicionalmente, se desarrollaron las actividades administrativas, de coordinación institucional, seguimiento y control contractual necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato. En conjunto, las acciones adelantadas durante el mes permitieron avanzar en la consolidación de los estudios de reglamentación, fortaleciendo la base

técnica requerida para la formulación de las etapas posteriores del proyecto y para la toma de decisiones relacionadas con la administración y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área objeto de estudio.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

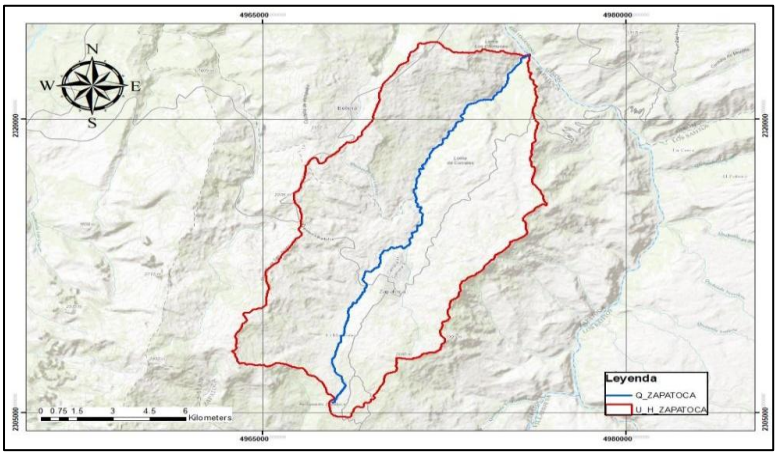
En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	*Municipio*	*Código de verificación*	*Vereda*	*Fuente*	*Área Total Km²*	*Área Unidad Hidrográfica Km²*	*% de ocupación de la vereda*	*% De ocupación en la uh*
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC, 2017

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025	
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025	
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander	
Tipo de contrato:	Consultoría	
Valor inicial:	$ 531.524.353,00	
Plazo inicial:	Seis (06) meses	
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025	
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025	
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca	
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve	
Nit:	901.958.628-5	
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$ 0.00
Acta parcial N°1:	10,19%	$ 54.184.353, 19
Total:	10,19%	$ 54.184.353, 19

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en los siguientes componentes:

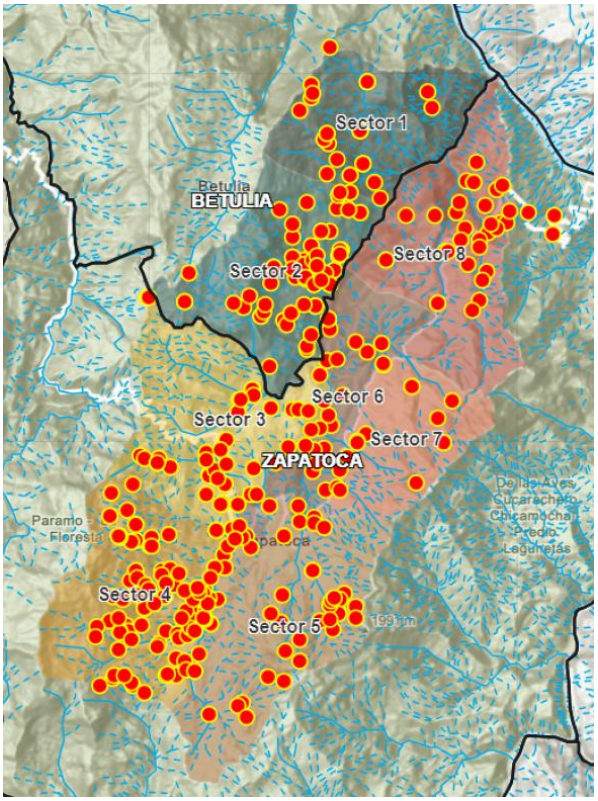
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Trabajo de campo – Visita ocular y censo de usuarios

Durante el mes de noviembre de 2025 se culminaron las actividades de campo correspondientes a la visita ocular y caracterización de usuarios del recurso hídrico en el área objeto de reglamentación. Estas actividades, desarrolladas entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre de 2025, permitieron completar el levantamiento de información primaria necesaria para la identificación, caracterización y georreferenciación de los usuarios de la corriente hídrica objeto de estudio.

Como resultado de las jornadas adelantadas, se logró la aplicación de un total de 375 encuestas, consolidando la información requerida para la actualización del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) y para la elaboración de los estudios técnicos que soportan el proceso de reglamentación.

Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 3. Socialización Vereda San Isidro y Carrizal





Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 4. Flyer Informativo - Recorridos



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran finalizadas las actividades de campo en las siguientes veredas:

Municipio de Betulia

- Chimitá
- Unión Norte
- Unión Sur

Municipio de Zapatoca

- La Cacica
- Paramito
- Piedras Blancas
- Las Puentes
- Santa Rosa
- Carrizal
- San Isidro
- Chocoa

La culminación de estas actividades representa un hito importante dentro de la ejecución de la consultoría, al permitir contar con la información de base necesaria para el análisis de la demanda hídrica, la caracterización socioeconómica de los usuarios y la formulación de los estudios de reglamentación de la corriente.

Cargue y validación de información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH)

De manera paralela a la culminación de las actividades de campo, el equipo técnico continuó con el proceso de revisión, depuración, validación y cargue de la información recopilada en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH). Estas actividades han permitido consolidar la base de datos de usuarios identificados durante el proceso de visita ocular, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información que servirá como insumo para las siguientes etapas del proceso de reglamentación.

Estudio socioeconómico

Durante el período objeto de reporte se culminó la elaboración del componente socioeconómico, consolidando la información obtenida durante las visitas de campo y efectuando el análisis de las características sociales, productivas y económicas de los usuarios identificados en el área de estudio. Este componente constituye un insumo fundamental para la caracterización integral de la cuenca y para la evaluación de las dinámicas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Estudio de climatología

En desarrollo de este componente, se atendieron y subsanaron las observaciones formuladas por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la interventoría al documento previamente presentado.

Como resultado de este proceso, el día 04 de noviembre de 2025, mediante comunicado UT-ZAP-018-2025, se realizó la entrega de la versión ajustada del Estudio de Climatología, incorporando las modificaciones y complementaciones requeridas por las entidades revisoras. Con esta entrega se avanzó en la consolidación de los insumos climáticos necesarios para la caracterización de la cuenca y para el desarrollo de los estudios hidrológicos asociados al proceso de reglamentación.

Estudio hidrológico y de oferta hídrica

Durante el mes de noviembre se continuó con el desarrollo y ajuste de los componentes de hidrología y oferta hídrica, fundamentales para la determinación de la disponibilidad del recurso hídrico en la corriente objeto de reglamentación.

En este sentido, mediante oficio UT-ZAP-020-2025, se realizó la entrega de los estudios de hidrología y oferta hídrica, incorporando los análisis y resultados obtenidos a partir de la metodología previamente concertada con la interventoría y la CAS.

Posteriormente, el 11 de noviembre de 2025, la interventoría remitió nuevas observaciones técnicas a los documentos entregados, las cuales fueron objeto de revisión y análisis por parte del equipo consultor con el fin de realizar los ajustes correspondientes y fortalecer la consistencia técnica de los estudios.

Estudio de demanda hídrica

Durante el período reportado se continuó avanzando en la consolidación del componente de demanda hídrica, mediante el procesamiento y análisis de la información recopilada durante el censo de usuarios y las visitas de campo. Este componente permitirá cuantificar los volúmenes de agua demandados por los diferentes usuarios y sectores presentes en la cuenca, constituyéndose en un elemento fundamental para la definición de los escenarios de asignación y distribución del recurso hídrico.

Estimación de indicadores de presión sobre el recurso hídrico

Durante el mes de noviembre se culminó la estimación de los indicadores de presión sobre el recurso hídrico, empleando la información consolidada de oferta y demanda disponible para la cuenca. Los resultados obtenidos permitirán evaluar el grado de presión existente sobre la fuente hídrica y servirán como insumo técnico para la formulación de medidas orientadas a la gestión sostenible del recurso.

Sistematización de la información

Se continuó con las actividades de organización, depuración, validación y sistematización de la información generada durante el desarrollo de la consultoría. Estas labores comprenden la consolidación de bases de datos, la integración de información geográfica y temática, y la estructuración de los insumos técnicos requeridos para la elaboración de los productos finales del proceso de reglamentación, actividad que permanece en ejecución y que avanza de manera articulada con los demás componentes técnicos del proyecto.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución del contrato relacionado, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.

- **Gestión documental y contractual**, mediante la elaboración, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, así como la consolidación de soportes para la presentación de la Cuenta de Cobro N.° 2.
- **Entrega de la cuenta de cobro N°1,** por un valor de $ 54.184.353,19, correspondiente al 10,19% del contrato.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.
- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase II.
- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de noviembre.

Tabla 4. Profesional vinculado período Noviembre - Diciembre de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9494623107	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9494623107	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9494623107	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9494623107	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9494623107	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00
9494623107	Víctor Hugo Otero Valverde	72.204.790	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Daniel Mauricio Torres Pico	1.098.780.603	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	13.748.356	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Diana Marcela Fernández Botia	37.729.322	Profesional Social	80,00%	$ 3.401.086.00
9494623107	Carlos Alberto Gómez Llanes	19.467.170	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025

	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de noviembre

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
06/11/2025	2:00 pm	Socialización Vereda San Isidro y Carrizal	Contratista y comunidad	Presencial
14/11/2025	10:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
28/11/2025	9:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Cumplimiento de indicadores

Tabla 7. Objetivos y metas propuestos

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	ENTREGADO
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	ENTREGADO
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	ENTREGADO

Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2.Actualizacion de estudios socioeconómicos 3.Actualizacion estudio climático 4.Actualizacion de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	Número de productos de la Fase II entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8	EN ELABORACIÓN
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1	EN ELABORACIÓN

5.4. Informe financiero

Tabla 8. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 9. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 54.184.353,19
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 477.339.999,81

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.5. Avance financiero

A corte del 30 de noviembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 2, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 10. Avance Financiero – Mes 5

Fase	Actividad	Estado	Avance
I	Declaratoria y actividades previas	Finalizada	100,00%
II	Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación	En ejecución	91,58%
III	Proyecto de distribución de agua	En ejecución	20,00%
IV	Reglamentación de la corriente	No iniciada	0,00%

Avance programado acumulado	94,56%
Avance ejecutado acumulado	71,31%

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

- Durante el mes de noviembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes a las Fases II y III del contrato, logrando avances significativos en la consolidación de los estudios técnicos requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto de estudio.
- Se culminaron satisfactoriamente las actividades de visita ocular y censo de usuarios, desarrolladas entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre de 2025, alcanzando un total de 375 encuestas realizadas en el área de influencia del proyecto. Este resultado permitió completar la identificación y caracterización de los usuarios del recurso hídrico y consolidar la información requerida para la actualización del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).
- Las actividades de campo fueron finalizadas en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur, del municipio de Betulia, así como en las veredas La Cacica, Paramito, Piedras Blancas, Las Puentes, Santa Rosa, Carrizal, San Isidro y Chocoa, del municipio de Zapatoca, cumpliendo con la cobertura territorial prevista para esta etapa de la consultoría.
- En el componente de climatología, se atendieron y subsanaron las observaciones formuladas por la interventoría y la Corporación Autónoma Regional de Santander, realizándose la entrega de la versión ajustada del estudio mediante comunicado UT-ZAP-018-2025, lo que permitió avanzar en el proceso de validación técnica de este producto.
- Respecto a los estudios de hidrología y oferta hídrica, se efectuó la entrega de los documentos correspondientes mediante oficio UT-ZAP-020-2025. Posteriormente, la interventoría remitió observaciones técnicas para su revisión y ajuste, proceso que permitirá fortalecer los análisis y garantizar la calidad de los productos finales.
- Se avanzó en la consolidación del estudio de demanda hídrica, así como en la sistematización y validación de la información recopilada durante la fase de campo, actividades fundamentales para la formulación del proyecto de distribución de agua y para las etapas posteriores del proceso de reglamentación.

- Con corte al 30 de noviembre de 2025, el contrato registra un avance físico ejecutado acumulado del 71,31 %, frente a un avance programado acumulado del 94,56 %. Adicionalmente, la Fase II – Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación alcanzó un avance del 91,58 %, mientras que la Fase III – Proyecto de distribución de agua registra un avance del 20,00 %, evidenciando la transición progresiva hacia las etapas finales del proceso de reglamentación.
- Los avances obtenidos durante el período fortalecen la base técnica, ambiental, hidrológica y socioeconómica del proyecto, permitiendo consolidar los insumos necesarios para la definición de escenarios de distribución y administración del recurso hídrico, así como para la elaboración de los productos requeridos en las fases subsiguientes del contrato.
- La articulación permanente entre la consultoría, la interventoría y la Corporación Autónoma Regional de Santander ha contribuido al adecuado desarrollo de las actividades contractuales y al fortalecimiento de los procesos de revisión y validación técnica de los estudios elaborados.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°6

PERIODO:

01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

DICIEMBRE, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 9
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 9
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 9
5.1.2. Fase III – Proyecto de Distribución de Aguas 10
5.1.3. Solicitud y formalización de la suspensión contractual 11
5.2. Actividades Administrativas 12
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 13
5.2.2. Garantías 14
5.2.3. Reuniones realizadas 14
5.3. Informe financiero 15
5.4. Avance financiero 15
Conclusiones 16

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 7
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Diciembre - Enero de 2025..... 13
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 14
Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de diciembre 14
Tabla 8. Soporte presupuestal..... 15
Tabla 9. Balance financiero 15
Tabla 10. Avance Financiero – Mes 6 15

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca..... 8

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de diciembre de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 26 de diciembre de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de diciembre de 2025.

Durante este período, la consultoría culminó la ejecución y realizó la entrega de los productos correspondientes a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, consolidando los análisis técnicos desarrollados en los componentes de caracterización de usuarios, climatología, hidrología, oferta y demanda hídrica, indicadores de presión sobre el recurso hídrico y demás estudios requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente objeto del contrato.

De igual manera, se avanzó en el desarrollo de la Fase III – Proyecto de distribución de aguas, efectuándose la presentación y entrega de los productos correspondientes a la interventoría y a la entidad contratante. En el marco de esta fase, se elaboró y socializó el Cuadro de Distribución de Aguas, instrumento técnico mediante el cual se establecen las asignaciones propuestas para los usuarios identificados en el área de estudio, dando cumplimiento a los requisitos técnicos y metodológicos establecidos en el contrato de consultoría y en los lineamientos definidos por la autoridad ambiental.

Como parte del procedimiento establecido para el proceso de reglamentación, el Cuadro de Distribución de Aguas fue publicado a través de los medios de divulgación dispuestos por la entidad, con el fin de garantizar el conocimiento público de la propuesta y permitir la presentación de observaciones, objeciones o solicitudes por parte de los usuarios y demás interesados, conforme a la normatividad aplicable.

Adicionalmente, durante el período se desarrollaron las actividades administrativas, de coordinación institucional, seguimiento y control contractual necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato. En conjunto, las acciones adelantadas permitieron consolidar los productos técnicos correspondientes a las Fases II y III, fortaleciendo la base

técnica requerida para la toma de decisiones relacionadas con la administración y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área objeto de estudio.

Finalmente, considerando que el proceso de publicación del Cuadro de Distribución de Aguas debe surtir el término establecido para la presentación de objeciones por parte de los interesados, y teniendo en cuenta que durante dicho período no es posible adelantar actividades asociadas a la siguiente etapa contractual, las partes acordaron la suspensión del contrato a partir del día 26 de diciembre de 2025, quedando pendiente su reanudación una vez finalice el término de publicación y se resuelvan las observaciones u objeciones que eventualmente sean presentadas. Lo anterior permitirá continuar con la ejecución de la Fase IV – Reglamentación de la corriente, correspondiente a la consolidación de la propuesta definitiva y la expedición de los insumos técnicos requeridos para la declaratoria del proceso de reglamentación por parte de la autoridad ambiental competente.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405

Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

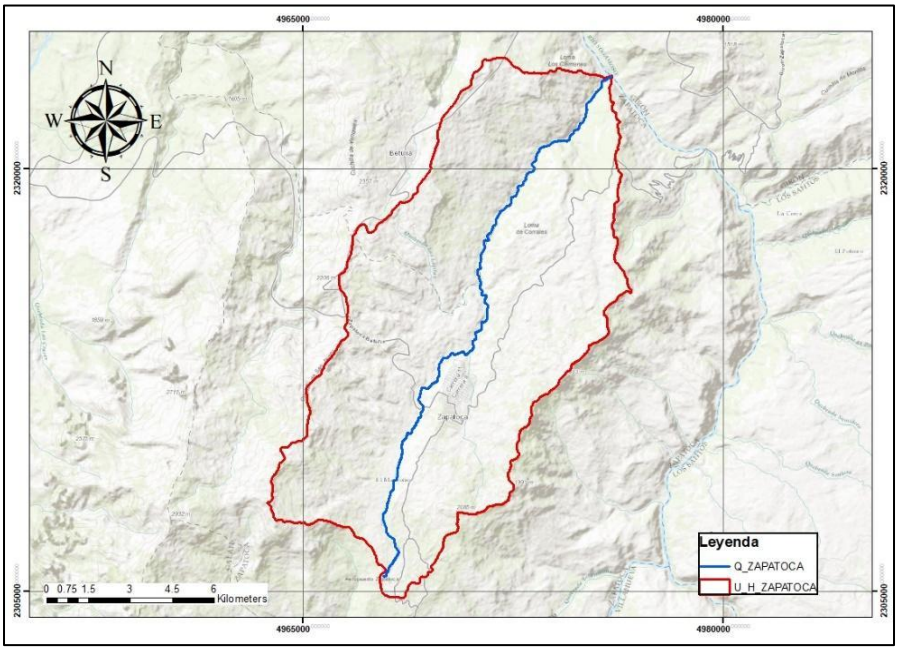
Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	*Municipio*	*Código de verificación*	*Vereda*	*Fuente*	*Área Total Km²*	*Área Unidad Hidrográfica Km²*	*% de ocupación de la vereda*	*% De ocupación en la uh*
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander
Tipo de contrato:	Consultoría
Valor inicial:	$ 531.524.353,00
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve
Nit:	901.958.628-5
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio

Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$ 0.00
Acta parcial N°1:	10,19%	$ 54.184.353, 19
Acta parcial N°2	69,42%	$ 368.971.293,28
Total:	79,61%	$ 423.155.646,47

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en los siguientes componentes:

5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Durante el mes de diciembre de 2025 se culminó formalmente la Fase II – Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación, consolidando la totalidad de los componentes técnicos requeridos para soportar el proceso de reglamentación de la quebrada Zapatoca y sus tributarios.

Como resultado del trabajo desarrollado entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre de 2025, se completaron las actividades de visita ocular y censo de usuarios, logrando la caracterización de 375 usuarios del recurso hídrico ubicados en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur, del municipio de Betulia, y La Cacica, Paramito, Piedras Blancas, Las Puentes, Santa Rosa, Carrizal, San Isidro y Chocoa, del municipio de Zapatoca.

De manera paralela a las actividades de campo, la consultoría desarrolló y ajustó los componentes técnicos correspondientes a los estudios de climatología, hidrografía, oferta hídrica, calidad del agua, caracterización socioeconómica, demanda hídrica e indicadores de presión sobre el recurso hídrico, incorporando las observaciones formuladas por la interventoría y la entidad contratante durante el proceso de revisión.

Una vez consolidados los resultados de todos los componentes técnicos y atendidas las observaciones formuladas durante las diferentes etapas de revisión, el día 1 de diciembre

de 2025, mediante oficio UT-ZAP-021-2025, la consultoría realizó la entrega oficial del producto correspondiente a la Fase II a la interventoría para su revisión y aprobación.

Posteriormente, el día 3 de diciembre de 2025, mediante oficio OF-CM2-020-001, la interventoría emitió concepto favorable y aprobó el producto correspondiente a la Fase II, certificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, metodológicos y contractuales establecidos para esta etapa del proyecto. Con esta aprobación se dio por finalizada la Fase II y se habilitó el inicio de las actuaciones asociadas a la Fase III del contrato.

5.1.2. Fase III – Proyecto de Distribución de Aguas

Una vez aprobada la Fase II, la consultoría procedió a consolidar el Proyecto de Distribución de Aguas, instrumento técnico fundamental dentro del proceso de reglamentación, elaborado con base en los resultados de los estudios hidrológicos, de oferta y demanda hídrica, caracterización de usuarios y demás análisis desarrollados durante la ejecución contractual.

Este documento constituye aproximadamente el 80 % del proceso técnico de reglamentación, ya que define la propuesta de asignación y distribución del recurso hídrico entre los usuarios identificados en la corriente objeto de estudio, considerando la disponibilidad del recurso, las demandas existentes y los criterios técnicos y normativos aplicables.

Durante el período informado, el Proyecto de Distribución de Aguas fue presentado a la interventoría y a la Corporación Autónoma Regional de Santander, quienes adelantaron el respectivo proceso de revisión y aprobación técnica, verificando la coherencia de la propuesta frente a los estudios soporte elaborados por la consultoría.

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.3.2.13.5, 2.2.3.2.13.6 y 2.2.3.2.13.7 del Decreto 1076 de 2015, una vez aprobado el proyecto, la autoridad ambiental procedió a realizar las publicaciones oficiales requeridas para surtir la etapa de participación de los usuarios.

En este sentido, la CAS efectuó la publicación de los avisos oficiales del Proyecto de Distribución de Aguas en los periódicos El Frente y El Nuevo Siglo los días 10 y 26 de

diciembre de 2025, respectivamente, dando cumplimiento al procedimiento establecido para la reglamentación de corrientes hídricas.

Como resultado de este proceso, se recibieron tres (3) objeciones presentadas por usuarios dentro del término legal previsto en la normativa. La consultoría participó en el análisis técnico, trámite y elaboración de las respuestas correspondientes, suministrando los soportes requeridos para la adecuada atención de las observaciones formuladas por los interesados.

5.1.3. Solicitud y formalización de la suspensión contractual

Considerando que la etapa de publicación y trámite de objeciones corresponde a un procedimiento administrativo que debe ser adelantado por la autoridad ambiental y cuyos tiempos excedían la vigencia contractual inicialmente prevista, la consultoría realizó el análisis técnico y jurídico de la programación restante del contrato.

Como resultado de dicha evaluación, el día **9 de diciembre de 2025**, mediante oficio **UT-ZAP-023-2025**, se presentó formalmente ante la interventoría y la entidad contratante la **solicitud de suspensión temporal del Contrato de Consultoría No. 00742-2025**.

La solicitud estuvo sustentada en que, para esa fecha, ya se encontraba culminada la totalidad de las actividades correspondientes a las Fases I y II, y se había consolidado el Proyecto de Distribución de Aguas correspondiente a la Fase III. Sin embargo, la continuación de la Fase IV dependía del agotamiento previo del procedimiento establecido en el Decreto 1076 de 2015, el cual exige:

- La publicación del proyecto de distribución de aguas por dos (2) veces.
- Un intervalo mínimo de diez (10) días entre publicaciones.
- Un período de veinte (20) días para la presentación de objeciones por parte de los usuarios.
- El análisis y resolución de las objeciones por parte de la autoridad ambiental competente.

Dado que estas actuaciones son responsabilidad exclusiva de la autoridad ambiental y se proyectaban más allá de la fecha de terminación contractual prevista para el 31 de

diciembre de 2025, se determinó la necesidad de suspender temporalmente la ejecución contractual hasta la culminación de dicho trámite administrativo.

Posteriormente, mediante oficio OF-CM2-023-001, la interventoría emitió concepto favorable frente a la solicitud presentada y la remitió a la entidad contratante para el trámite correspondiente.

Finalmente, el día 26 de diciembre de 2025, se formalizó la suspensión de los contratos de consultoría e interventoría, dejando constancia de que la reanudación de las actividades quedará sujeta a la culminación de la etapa de publicaciones, análisis de objeciones y demás actuaciones administrativas previstas en el proceso de reglamentación.

La suspensión acordada garantiza que la ejecución de la Fase IV – Reglamentación de la Corriente pueda desarrollarse una vez exista certeza sobre los resultados del proceso de participación de los usuarios, permitiendo consolidar la propuesta definitiva de reglamentación y elaborar los productos finales requeridos para la expedición del acto administrativo correspondiente por parte de la autoridad ambiental.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución del contrato relacionado, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.
- **Entrega de la cuenta de cobro N°2,** por valor de $368.971.293,28, equivalente al 69,42 % del valor contractual, alcanzando un porcentaje acumulado cobrado del 79,61 %.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.

- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase II.
- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de diciembre.

Tabla 4. Profesional vinculado período Diciembre - Enero de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9498191130	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9498191130	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9498191130	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9498191130	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9498191130	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00
9498191130	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	13.748.356	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9498191130	Diana Marcela Fernández Botia	37.729.322	Profesional Social	80,00%	$ 3.401.086.00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025
	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de diciembre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de diciembre

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
03/12/2025	10:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
22/12/2025	9:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Informe financiero

Tabla 7. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 8. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 423.155.646,47
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 108.368.706,53

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.4. Avance financiero

A corte del 30 de noviembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 2 y 3, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 9. Avance Financiero – Mes 6

Fase	Actividad	Estado	Avance
I	Declaratoria y actividades previas	Finalizada	100,00%
II	Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación	En ejecución	100,00%
III	Proyecto de distribución de agua	En ejecución	80,00%
IV	Reglamentación de la corriente	No iniciada	0,00%

Avance programado acumulado	99,56%
Avance ejecutado acumulado	97,00%

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

Durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de diciembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca culminó satisfactoriamente las actividades técnicas correspondientes a la Fase II – Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación, obteniendo la aprobación de este componente por parte de la interventoría mediante oficio OF-CM2-020-001 del 3 de diciembre de 2025.

La finalización de la Fase II permitió consolidar la totalidad de los estudios soporte requeridos para el proceso de reglamentación de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, incluyendo los componentes de climatología, hidrología, oferta hídrica, demanda hídrica, calidad del agua, caracterización socioeconómica e indicadores de presión sobre el recurso hídrico, constituyendo la base técnica para la formulación del proyecto de distribución de aguas.

Durante el mes de diciembre se desarrolló y presentó el producto correspondiente a la Fase III – Proyecto de Distribución de Aguas, el cual fue sometido a revisión por parte de la interventoría y de la Corporación Autónoma Regional de Santander, permitiendo avanzar en el procedimiento administrativo establecido para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica objeto de estudio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.13.5, 2.2.3.2.13.6 y 2.2.3.2.13.7 del Decreto 1076 de 2015, la CAS adelantó la publicación oficial del Proyecto de Distribución de Aguas, garantizando la participación de los usuarios mediante la recepción de observaciones y objeciones dentro de los términos legalmente establecidos. Durante este proceso se recibieron y atendieron tres (3) objeciones, las cuales fueron objeto de análisis técnico y respuesta conforme a la normativa vigente.

Considerando que la culminación de la Fase IV – Reglamentación de la Corriente depende del agotamiento previo de las etapas de publicación, recepción de objeciones y revisión por parte de la autoridad ambiental, se evidenció la imposibilidad de continuar con la ejecución normal del contrato dentro de la vigencia inicialmente prevista. Por tal razón, se gestionó y formalizó la suspensión temporal de los contratos de consultoría e interventoría, medida

que permitirá reanudar las actividades una vez finalice el trámite administrativo a cargo de la autoridad ambiental.

En el componente administrativo y contractual, se adelantó la consolidación y unificación de los documentos correspondientes a las diferentes fases ejecutadas, estructurando el expediente técnico que servirá de soporte para la etapa final del proceso de reglamentación y para la entrega definitiva de resultados a la entidad contratante.

Con corte al 26 de diciembre de 2025, el contrato registra un avance físico acumulado del 97,00 %, reflejando el cumplimiento de la totalidad de las actividades técnicas previstas en las Fases I, II y III. El porcentaje restante corresponde a las actividades asociadas a la Fase IV – Reglamentación de la Corriente, cuya ejecución se encuentra condicionada al cierre del proceso de publicaciones, análisis de objeciones y actuaciones administrativas adelantadas por la autoridad ambiental competente.

Los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato han permitido consolidar una base técnica, ambiental, hidrológica y socioeconómica robusta para la reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, aportando insumos confiables para la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental y contribuyendo a la gestión sostenible del recurso hídrico en la cuenca objeto de estudio.

La articulación permanente entre la consultoría, la interventoría, la Corporación Autónoma Regional de Santander, las administraciones municipales y los usuarios del recurso hídrico permitió el desarrollo adecuado de las actividades contractuales y el cumplimiento de los objetivos previstos para esta etapa del proceso de reglamentación.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA